



100.07.002-057

Neiva, 07 de febrero de 2024

Honorable Concejal
JUAN DIEGO AMAYA PALENCIA
presidenciaconcejodeneiva2024@gmail.com
Presidente Concejo de Neiva
Honorable Concejal
JUAN SEBASTIAN PRIETO PEREZ
Primer Vicepresidente
Honorable Concejal
HECTOR CAMILO PERDOMO ARENAS
Segundo vicepresidente
Johan Steed Ortiz Fernández
johansteedfermandez@hotmail.com
Honorable Concejal
Secretaria General
MILENA ANDREA NARVÁEZ FIRIGUA
secretariaconcejodeneiva@gmail.com
Ciudad

Asunto: Invitación del Honorable Concejal Johan Steed Ortiz Fernández.

Respetados Honorables Concejales: Amaya Palencia, Prieto Pérez, Perdomo Arenas, Johan Steed Ortiz Fernández y Dra. Milena Andrea:

De manera atenta me permito dar respuesta al cuestionario enviado mediante email contentivo del oficio CN 044:

1. ¿Sírvese socializar los objetivos estratégicos de la Contraloría Municipal de Neiva y el nivel de cumplimiento en cada uno para este cuatrienio?

El Doctor, Gilberto Mateus Quintero, fue posesionado como Contralor Municipal el día 14 de septiembre del 2022, para un periodo constitucional comprendido desde el 14 de septiembre del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Mediante Resolución N°096 expedida por el señor Contralor de Neiva el 24 de octubre de 2022, se adopta el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría Municipal de Neiva 2022 -2025.

Con el Plan Estratégico denominado “El Control Fiscal al servicio de todos y del medio ambiente”, se acordaron 4 ejes temáticos los cuales contemplan vigilancia y control a la gestión fiscal y ambiental, Control social, efectivo y participativo, Fortalecimiento e innovación institucional y desarrollo continuo del Talento Humano; con el objetivo de cumplirlos en el periodo constitucional 2022 – 2025. (Ver tabla N°1)



Tabla N° 1. Objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional Periodo 2022 – 2025

Objetivo Estratégico 1	%	Objetivo Estratégico 2	%	Objetivo Estratégico 3	%	Objetivo Estratégico 4	%
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL Y AMBIENTAL	25	CONTROL SOCIAL EFECTIVO Y PARTICIPATIVO	25	FORTALECIMIENTO E INNOVACION INSTITUCIONAL	25	DESARROLLO CONTINUO DEL TALENTO HUMANO	25

Es importante resaltar, que en el periodo transcurrido desde que se adoptó el Plan Estratégico Institucional ha transcurrido 15 meses, en los cuales se ha dado un cumplimiento de un 43.75% del primer objetivo estratégico denominado Vigilancia y Control a la gestión fiscal y ambiental, como se puede observar en la Tabla N°2.

Tabla N° 2 OBJETIVO ESTRATEGICO 1. VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL Y AMBIENTAL (25%)

OBJETIVO ESTRATEGICO 1. VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL Y AMBIENTAL (25%)							
OBJETIVO ESPECIFICO	%	ESTRATEGIAS	% POR ESTRATEGIA	AÑO	% POR VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	RESPONSABLE
1. Vigilar y controlar la gestión fiscal del Municipio de Neiva y sus entidades descentralizadas, mediante la aplicación de las metodologías establecidas, teniendo presente los principios de celeridad y oportunidad, con el fin de satisfacer las necesidades de las partes interesadas y hacer efectiva la gestión fiscal del recurso público	25.00	Programación del PVCFT y ejecución de auditorías de impacto que fortalezcan la legitimidad institucional.	4.17	2022	2.08	100	CONTRALOR MUNICIPAL Y DIRECCION TECNICA DE FISCALIZACION
				2023	2.08	100	
		Ejercer la vigilancia y el control fiscal y ambiental conforme a sus principios, generando la cultura del control fiscal en el manejo de los recursos públicos en el servidor público y los particulares.	4.17	2022	2.08	100	
				2023	2.08	100	
		Realizar seguimiento al plan de desarrollo y políticas públicas del Municipio de manera general y su gestión ambiental.	4.17	2022	2.08	100	
				2023	2.08	100	
		Auditar los recursos invertidos en medio ambiente, en los planes, programas y proyectos financiados o en con financiación ejecutados por el Municipio, entidades	4.17	2022	2.08	100	
				2023	2.08	100	

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente
 Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co



		descentralizadas del orden municipal y demás sujetos vigilados					
		Realizar informes sectoriales como insumo para los informes macro fiscales.	4.17	2022	2.08	100	
				2023	2.08	100	
		Auditar el Sistema Estratégico de Transporte Público.	4.17	2022	2.08	100	
				2023	2.08	100	
				2022	3.13	100	
2. Adelantar funciones conforme a los procesos de Responsabilidad Fiscal, (ordinarios y verbales), jurisdicción coactiva y administrativos sancionatorios fiscales.	18.75	Adelantar procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con celeridad y de manera oportuna en cumplimiento de la Ley procedimientos internos de la Contraloría Neiva, para lograr el efectivo resarcimiento del daño público.	6.25	2023	3.13	100	CONTRALOR MUNICIPAL Y DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA
		Realizar la digitalización de todos los expedientes de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva con el objeto de mantener un repositorio en formato digital y facilitar el acceso y disponibilidad de la información para los presuntos responsables	6.25	2022	3.13	100	
				2023	3.13	100	
		Gestionar e implementar un aplicativo digital (web) o software que permita organizar y trasladar las pruebas y evidencias obtenidas de los hallazgos fiscales, resultado de las auditorias ejecutadas en los procesos de vigilancia y control fiscal realizados en la Dirección de Fiscalización en coordinación con la Dirección de Responsabilidad Fiscal en el marco del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	0.00	2022			
				2023	0.00		0
		Adelantar los procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales con celeridad y de manera oportuna en cumplimiento de la Ley y procedimientos internos de la Contraloría Neiva.	6.25	2022	3.13	100	SECRETARIA GENERAL
				2023	3.13	100	
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	43.75		43.75				

Por otra parte, se ha dado un cumplimiento de un 50% del segundo objetivo estratégico denominado Control social efectivo y participativo, como se puede observar en la Tabla N°3.

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co



Es importante resaltar, que el proceso de Participación ciudadana ha cumplido con las actividades planeadas en el año, que vincula a los estudiantes y comunidad en general, en pro de generar conciencia de la importancia de tener un control fiscal en las comunas del Municipio de Neiva y también en los colegios y universidades.

Tabla N° 3 OBJETIVO ESTRATEGICO 2. CONTROL SOCIAL EFECTIVO Y PARTICIPATIVO (25%)

OBJETIVO ESTRATEGICO 2. CONTROL SOCIAL EFECTIVO Y PARTICIPATIVO (25%)							
OBJETIVO ESPECIFICO	PORCENTAJE	ESTRATEGIAS	% POR ESTRATEGIA	AÑO	% POR VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	RESPONSABLE
1. Promover y fortalecer la cultura del control y cuidado del patrimonio público a través de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, con comunicación asertiva y logrando la satisfacción de nuestros grupos de valor.	12.50	Promover la participación ciudadana y el control social, como insumo del control fiscal a través del diálogo, formación y capacitación.	2.08	2022	1.04	100	DIRECCION TECNICA DE PARTICIPACION CIUDADANA
		2023		1.04	100		
		Acompañamiento a elección del Contralor Estudiantil, como también brindar la capacitación durante su periodo.	2.08	2022	1.04	100	
		2023		1.04	100		
		Acompañamiento en la elección del contralor comunitario y conformación de la red de contralores comunitarios urbanos y rurales, que representen a cada una de las comunas y corregimientos del Municipio de Neiva.	2.08	2022	1.04	100	
		2023		1.04	100		
		Realizar alianzas estratégicas con universidades y otras Instituciones de estudios e investigación social, de la ciudad de Neiva, para la conformación de las veedurías ciudadanas especializadas (con fines preventivos) a la formulación y ejecución de las políticas públicas y los proyectos estratégicos que se ejecuten en el Municipio.	2.08	2022	1.04	100	
		2023		1.04	100		
			2.08	2022	1.04	100	



		Realizar a través de los medios de comunicación, portal web y redes sociales la publicación de estrategias, acciones y los resultados de la gestión de la Contraloría que contribuyan a la participación ciudadana y el control social.		2023	1.04	100	
		Convocar el primer foro nacional del control fiscal y disciplinario en la ciudad de Neiva.	2.08	2022	1.04	100	
				2023	1.04	100	
2. Responder de manera oportuna y suficiente los requerimientos interpuestos por la comunidad	12.50	Respuesta oportuna y de fondo de las PQDs recibidas, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y 1755 de 2015.	6.25	2022	3.13	100	
				2023	3.13	100	
		Promover en la comunidad neivana la utilización del servicio en línea de recepción de PQDs	6.25	2022	3.13	100	
				2023	3.13	100	
3. Desarrollar acciones de transparencia y lucha contra la corrupción	12.50	Realizar seguimientos a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo a la Ley 1474 de 2011.	12.50	2022	6.25	100	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
				2023	6.25	100	
4. Interactuar con los sujetos vigilados sobre su gestión de control interno	12.50	Realizar el Comité Interinstitucional de Control Interno - Neiva.	12.50	2022	6.25	100	
				2023	6.25	100	
TOTAL CUMPLIMIENTO	50.00		50.00				

En la tabla N°4. se puede evidenciar que el objetivo estratégico denominado Fortalecimiento e Innovación institucional, tiene un cumplimiento del 49.36%, dado a que actividades principales como, actualización de procesos y procedimiento del SGC, gestionando apoyo administrativo con la suscripción de convenio con entidades públicas o privadas, elaborando y ejecutando el plan de auditorías internas, fortaleciendo la cultura de autocontrol, realizando una adecuada y oportuna gestión financiera, presupuestal y contractual de la entidad y demás estrategias que se cumplieron durante el periodo comprendido del 24 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2023.

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co



Tabla N° 4 OBJETIVO ESTRATEGICO 3. FORTALECIMIENTO E INNOVACION INSTITUCIONAL (25%)

OBJETIVO ESTRATEGICO 3. FORTALECIMIENTO E INNOVACION INSTITUCIONAL (25%)							
OBJETIVO ESPECIFICO	%	ESTRATEGIAS	% POR ESTRATEGIA	AÑO	% POR VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	RESPONSABLE
1. Fortalecer la innovación de los procesos y procedimientos de la CMN para cumplir de manera efectiva con la misión de la entidad.	12.50	Gestionar el apoyo administrativo y misional con la suscripción de convenios, articulando alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para apoyar los procesos institucionales.	2.50	2022	1.25	100	CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIA GENERAL
				2023	1.25	100	
		Optimizar el sistema de gestión de la calidad para el efectivo cumplimiento de los objetivos de la CMN.	2.50	2022	1.25	100	TODAS LAS DEPENDENCIAS
				2023	1.25	100	
		Actualizar los procesos y procedimientos en el SGC, cuando se requiera y de conformidad con el Plan Estratégico 2022-2025 y a las disposiciones legales vigentes.	2.50	2022	1.25	100	
				2023	1.25	100	
		Elaborar y ejecutar el plan de auditorías internas para los procesos de la CMN.	2.50	2022	1.25	100	OFICINA DE CONTROL INTERNO
				2023	1.25	100	
		Fortalecer la cultura del autocontrol, autorregulación y autogestión al interior de la CMN.	2.50	2022	1.25	100	
				2023	1.25	100	
2. Tramitar y adelantar las gestiones y transformaciones administrativas, locativas, salariales, horarios de trabajo, operativas, tecnológicas y logísticas, necesarias para mejorar el desempeño institucional.	12.50	Suscribir convenios o alianzas estratégicas en pro de la defensa del control fiscal y disciplinario.	4.17	2022	2.08	100	CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIA GENERAL
				2023	2.08	100	
		Implementación del plan piloto del nuevo horario laboral para la CMN.	4.17	2022	2.08	100	
				2023	2.08	100	
		Gestionar comodatos y donaciones con los entes territoriales locales, regionales, el gobierno nacional y organizaciones (ESAL), fundaciones nacionales e internacionales, de un predio y los recursos económicos necesarios para la construcción del edificio de la CMN. Así	4.17	2022	2.08	100	
				2023	2.08	100	

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co



		mismo, gestionar los recursos logísticos y tecnológicos para el mejoramiento del ambiente laboral y el desempeño institucional.					
3. Mejorar la gestión financiera, presupuestal y contractual, dando cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente y las medidas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional.	11.86	Propender por una adecuada y oportuna gestión financiera, presupuestal y contractual de la entidad.	4.17	2022	2.08	100	SECRETARIA GENERAL
				2023	2.08	100	
		Publicar los estados financieros, presupuestales y contractuales de la CMN.	4.17	2022	2.08	100	
				2023	2.08	100	
		Satisfacer la necesidades de bienes y servicios de la entidad, conforme a lo establecido en el plan anual de adquisiciones.	3.53	2022	2.08	100	
				2023	1.44	69.23	
4. Fortalecer la gestión de la CMN con la implementación y actualización del sistema de gestión documental y del sistema de comunicación pública.	12.50	Evaluar la satisfacción de la comunicación interna y externa	4.17	2022	2.08	100	TODAS LAS DEPENDENCIAS
				2023	2.08	100	
		Ejecutar el plan anual de comunicación pública y de medios.	4.17	2022	2.08	100	DIRECCION TECNICA DE PARTICIPACION CIUDADANA
				2023	2.08	100	
		Eficacia de la acciones de las auditorías internas y externas (planes de mejoramiento efectivos).	4.17	2022	2.08	100	TODAS LAS DEPENDENCIAS
				2023	2.08	100	
TOTAL CUMPLIMIENTO	49.36		49.36				

Para el objetivo estratégico número 4 denominado Desarrollo Continuo del Talento Humano, en el periodo comprendido del 24 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2023, tiene un cumplimiento del 48.5%, debido a que se potencializa el talento humano con programas de capacitación, bienestar social y estímulos que la ley permite, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo de los procesos misionales, clima organizacional y el desempeño institucional de la Contraloría Municipal de Neiva.

Tabla N° 5. OBJETIVO ESTRATEGICO 4. DESARROLLO CONTINUO DEL TALENTO HUMANO (25%)

OBJETIVO ESTRATEGICO 4. DESARROLLO CONTINUO DEL TALENTO HUMANO (25%)							
OBJETIVO ESPECIFICO	%	ESTRATEGIAS	% POR ESTRATEGIA	AÑO	% POR VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	RESPONSABLE

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente
 Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co



1. Potencializar el talento humano a través de programas de capacitación, bienestar social y estímulos permitidos por Ley, mejorando las competencias, el clima organizacional y el desempeño institucional.	48.5	Fortalecer las competencias funcionales y comportamentales a través de procesos de formación y capacitación continuos.	10.00	2022	5.00	100	SECRETARIA GENERAL		
				2023	5.00	100			
		Realizar procesos de inducción y reinducción a los funcionarios vinculados a la entidad.	10.00	2022	5.00	100			
				2023	5.00	100			
		Establecer actividades que fomenten el desarrollo integral de las funciones incidiendo en la generación de un buen clima organizacional	10.00	2022	5.00	100			
				2023	5.00	100			
		Apoyar con capacitación a los pre pensionados o prejubilados para su inclusión familiar, social y productiva.	10.00	2022	5.00	100			
				2023	5.00	100			
		Garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la elaboración y ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo anual.	8.50	2022	5.00	100			
				2023	3.50	70			
		TOTAL DE CUMPLIMIENTO	48.5		48.5				

Para el desarrollo y cumplimiento de cada una de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, se realiza un seguimiento trimestralmente por parte del asesor de Control Interno, donde realiza un avance de ejecución y cumplimiento de las estrategias establecidas y así cumplir con la ejecución total de cada uno de ellos durante la vigencia, como puede verse en la tabla N°6 Plan de Acción de la Contraloría Municipal de Neiva a corte del 31 de diciembre del 2023.

Tabla N° 6 Plan de acción de la Contraloría Municipal de Neiva vigencia 2023.

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2023								
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PONDERADO R Obj. Estratégico %	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PONDERADO R obj Específico %	PONDERADO	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	CALIFICACION DE OBJETIVO ESPECIFICO DIC 2023
1. VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL Y AMBIENTAL	30%	1.1. Vigilar y controlar la gestión fiscal del Municipio de Neiva y sus entidades descentralizadas, mediante la aplicación de las metodologías establecidas, teniendo presente los principios de celeridad y oportunidad, con el fin de satisfacer las necesidades de las partes interesadas y hacer efectiva la gestión fiscal del recurso público	15%	3%	Elaboración del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial	CONTRALOR MUNICIPAL Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	El Plan de Vigilancia fiscal territorial elaborado por la Contraloría Municipal de Neiva con corte al 31 de diciembre, registra: 5 Auditorías Financiera y de Gestión, 7 Auditorías de Cumplimiento, 11 Actuaciones Especiales de Fiscalización, 4 Auditorías Especiales (A saber: 1 GRI, 2 Reservas Presupuestales, 1 Informe al Concejo), siendo la calificación de 100% cumplimiento con el objetivo.	3%
				3%	Ejecutar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial	CONTRALOR MUNICIPAL Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	Se reporta a 31 de diciembre: 26 auditorías con informe definitivo liberado al sujeto vigilado, quedando pendiente liberar el informe de una denuncia cuyo plazo para respuesta de fondo al denunciante se extiende a hasta la vigencia 2024, por lo que se le asigna una calificación de cumplimiento del 99%.	3%
				3%	Ejecutar auditoría financiera y de gestión al municipio de Neiva, en la cual se incluye la evaluación del plan de desarrollo.	CONTRALOR MUNICIPAL Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	La acción, se cumplió con la realización del proceso auditor y publicación del informe definitivo. La calificación asignada fue del 100%.	3%
				3%	Realizar auditoría a la gestión de los recursos naturales en el territorio del municipio de Neiva	CONTRALOR MUNICIPAL Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	Se reporta a la fecha de la evaluación, la auditoría con informe definitivo liberado al sujeto vigilado, por lo que se le asigna una calificación de cumplimiento del 99%.	2.97%

				3%	Ejecutar auditoría al SETP Transfederal S.A.S	CONTRALOR MUNICIPAL Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	Se reporta la evaluación de la auditoría con informe definitivo liberado al sujeto vigilado y publicado en la página de la entidad con todas las actividades complementaria, con la calificación asignada en esa fecha del 100%.	3.0%
	1.2. Adelantar funciones conforme a los procesos de Responsabilidad Fiscal, (ordinarios y verbales), jurisdicción coactiva y administrativos sancionatorios fiscales.	15%		5%	1. Diseñar e implementar un formato para el seguimiento, control y evaluación de las actuaciones de los Procesos de Responsabilidad Fiscal. 2. Suscribir convenio interadministrativo con la Superintendencia de Notariado y Registro para el seguimiento y consulta de búsqueda de bienes de los presuntos y los responsables fiscales.	CONTRALOR MUNICIPAL Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	*Con el propósito de realizar seguimiento en la instrucción de cada uno de los PRF, tanto ordinarios como verbales, se diseñó una matriz en Excel, ubicada en Drive, que permite revisar las actuaciones surtidas semanalmente, por cada uno de los abogados sustanciadores en los procesos que se encuentran a su cargo, así mismo se realiza seguimiento a las actuaciones en los procesos de cobro coactivo y las actividades extraprocesales. *El día 15 de septiembre de 2023 se celebró Acuerdo de servicios No. 100 de 2023, entre la Contraloría Municipal de Neiva y la Superintendencia de Notariado y Registro, cuyo objeto es la consulta por parte de la CMN de la información disponible en el sistema de información registral, de la ventanilla única de registro VUR, para los procesos de responsabilidad fiscal de la Contraloría. De acuerdo con lo anterior, la calificación asignada es 100%	5%
5%				Realizar la digitalización de todos los expedientes de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva con el objeto de mantener un	CONTRALOR MUNICIPAL Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	La acción, se cumplió, quedando digitalizados todos los procesos de Responsabilidad Fiscal de las vigencias 2020 y 2021 y se asigna a esta acción la calificación del 100%. Es conveniente cumplir la recomendación dada, de grabar el archivo digital en una Tera para el respaldo y seguridad de la información.	5%	

					repositorio en formato digital y facilitar el acceso y disponibilidad de la información para los presuntos responsables, de las vigencias 2020 y 2021.			
				5%	Diseñar e implementar un formato para el seguimiento, control y evaluación de las actuaciones de los PASF	SECRETARIA GENERAL	El formato de seguimiento, control y evaluación de las actuaciones de los PASF (Ley 42 del 93), se aprobó en el Acta de reunión N°10 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado el 17 de octubre de 2023 y fue publicado en el sistema de gestión de calidad de la página de la Contraloría Municipal de Neiva y socializado con los funcionarios el 26 de octubre del 2023. De acuerdo con lo anterior, se dio cumplimiento en un 100% a corte del 31 de diciembre 2023.	5%
2. CONTROL SOCIAL EFECTIVO Y PARTICIPATIVO	30%	2.1 Promover y fortalecer la cultura del control y cuidado del patrimonio público a través de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, con comunicación asertiva y logrando la satisfacción de nuestros grupos de valor.	10%	2%	Brindar capacitación en participación ciudadana y control social a líderes comunitarios, veedores y comunidad en general.	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Se realizó las capacitaciones con los líderes comunitarios, veedores y comunidad general en los siguientes temas: *Control social *Mecanismos de participación ciudadana *Lucha contra la corrupción Por otro lado, se realizaron acciones adicionales el 16 de noviembre de 2023, En ese día se realizó capacitación en participación ciudadana y control social, en articulación con el Consejo Municipal de Juventud, dirigida a la comunidad de la Institución Educativa Fortalecillas. razón por la cual se califica su cumplimiento en el 100%.	2%

				2%	Acompañar el proceso electoral de los Contralores Estudiantiles, y brindar la capacitación durante su periodo.	<p>DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>Al inicio del año 2023, se estableció un cronograma en la cual en el mes de febrero y marzo se inició la sensibilización y envió de información a las instituciones educativas públicas y privadas del Municipio de Neiva, en la participación del proceso electoral con los estudiantes y brindar capacitación durante el periodo.</p> <p>En el mes de abril se apoyó la posesión de los contralores estudiantes.</p> <p>Se brindó capacitación en los siguientes temas</p> <ul style="list-style-type: none"> *Fondo de servicios educativos *Control social y control fiscal *Conceptos básicos de Participación Ciudadana y control social *Participación Ciudadana y liderazgo escolar. <p>Además, se realizaron acciones adicionales el 15 de noviembre de 2023. El día 15 de noviembre se realizó capacitación en Liderazgo y resolución de conflictos a Contralores Estudiantiles.</p> <p>* El día 15 de noviembre se realizó clausura del programa de contralores estudiantiles 2023. razón por la que esta acción se califica con el 100%.</p>	2%
				2%	Acompañar el proceso electoral de los contralores comunitarios de las 10 comunas de Neiva y conformar la red de contralores	<p>DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>Se hizo un proceso de sensibilización abril y mayo 2023, en las comunas del Municipio de Neiva, debido al proceso electoral a nivel nacional se suspendió el proceso y se reanudo el 30 de octubre.</p> <p>En el mes de noviembre se continuo con la socialización y la invitación a</p>	2%

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

					comunitarios urbanos, que representen a cada una de las comunas del Municipio de Neiva.		<p>participar como contralores comunitarios, en donde se inició el proceso de inscripción de candidatos por comunas.</p> <p>El 17 de diciembre del 2023 fue la elección y se eligieron los 10 contralores comunitarios. En el mes de enero 2024 tomaron posesión.</p> <p>Lo anterior, se cumplió la meta establecida y se califica con 100%.</p>	
			2%		Realizar alianzas estratégicas con universidades y otras Instituciones de estudios e investigación social, de la ciudad de Neiva, para la conformación de las veedurías ciudadanas especializadas.	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>Se realizó alianza con Universidad Navarra, Universidad Corhuila y Sur colombiana, con el objetivo de hacer Promoción de veedurías especializadas con estudiantes de último semestre de las carreras.</p> <p>Con la Universidad Navarra se logró conformar y registrar la veeduría con estudiantes de derecho ante la Personería Municipal de Neiva.</p> <p>Por otro lado, se realizaron acciones adicionales el 16 de noviembre de 2023, se realizó la conformación de la Veeduría Especializada en "Movilidad y espacio público" con los estudiantes del programa de derecho de la Fundación Universitaria NAVARRA. Razón por la cual se califica la acción con el 100%.</p>	2%
			2%		Publicar las estrategias, acciones y los resultados de la gestión de la Contraloría que contribuyan a la participación ciudadana y el control social, a través de los medios de comunicación, portal web y	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>La acción, se cumplió con publicaciones en redes sociales y en la página web de la Contraloría además se realizaron acciones adicionales los días 17 de octubre Los Valores Institucionales y la Convocatoria Judicante, el 23 de octubre, Día del Trabajo Social y Día nacional del Financiero, 24 de octubre Avances Plan de Acción y ejecución del PEI a 30 de septiembre, 27 de octubre Día nacional del Mensajero; el 1 de noviembre socialización del Programa de Contralor Comunitario</p>	2%

					redes sociales.		a los funcionarios de la CMN, el 2 de noviembre ¿Qué es un Contralor Comunitario?, el 20 de noviembre Día del Psicólogo, 21 de noviembre Aviso para la comunidad ¿Quieres ser Contralor Comunitario? y el 7 de diciembre de 2023 Mensaje reflexivo para la no pólvora por el día de las velita; razón por la cual se asigna una calificación en esa acción del 100%.	
		2.2 Responder de manera oportuna y suficiente los requerimientos interpuestos por la comunidad	10%	5%	Dar respuesta oportuna y de fondo de las PQD's recibidas, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y 1755 de 2015.	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La acción, se cumplió, con el número de PQDs a 31 de diciembre que fueron de 83, de las cuales están terminadas 77 y 6 están en trámite, sin vencer los términos legales para la respuesta de fondo por tanto se califica con el 100%.	5%
				5%	Promover en la comunidad neivana la utilización del formulario en línea de recepción de PQD's	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La acción, se cumplió, con la divulgación de utilización del formulario en línea de recepción de PQD's en cada actividad de capacitación a líderes comunitarios, veedores y comunidad en general y acompañamiento a posesión de contralores estudiantiles. (En todas las actividades públicas que realiza la CMN se divulga la utilización de los medios electrónicos para las PQD)	5%
		2.3 Desarrollar acciones de transparencia y lucha contra la corrupción	5%	5%	Realizar seguimientos a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Contraloría Municipal de Neiva.	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	El 11 de enero de 2024, se publicó el tercer seguimiento al Plan Anticorrupción en la página web de la Contraloría municipal, razón por la cual la calificación asignada a 31 de dic de 2023, es del 100%.	5.0%
		2.4 Interactuar con los sujetos	5%	5%	Realizar un Comité Interinstitucional	OFICINA ASESORA	La acción, se cumplió porque el día 01 de junio se realizó el Comité	Shile

		vigilados sobre su gestión de control interno			de Control Interno con los sujetos vigilados	DE CONTROL INTERNO	Interinstitucional de Control Interno (CICI), con la asistencia de funcionarios de las Oficinas de Control Interno de los sujetos vigilados como: Erika Medina de Mercasur Ltda. Catherine Ramírez de la Curaduría Primera, Juan Diego Alarcón de la Personería de Neiva, Gloria Esperanza Rubiano de la Alcaldía de Neiva, José Luis Otálora Profesional de la Oficina de Control Interno de las Ceibas, Shirley Villamizar de la ESIP S.A.S. Jaiber Sánchez Cruz de la ESE C.E.O., Miller León Roa, de la Alcaldía de Neiva, Luis Alfredo Ortega, de las Ceibas, Johan Rodríguez del Concejo de Neiva. Razón por la cual, A la acción se calificación de 100%.,	
3. FORTALECIMIENTO E INNOVACION INSTITUCIONAL	30%	3.1 Fortalecer la innovación de los procesos y procedimientos de la CMN para cumplir de manera efectiva con la misión de la entidad.	7.5%	1.87%	Articular Alianzas Estratégicas, en la realización de convenios para apoyar los procesos institucionales con entidades públicas o privadas.	CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIA GENERAL	La acción, se cumplió por cuanto actualmente existe un Convenio Interadministrativo de cooperación N° 002 de 2022, celebrado entre la ESAP, fecha de inicio: 18/08/2022 con un plazo de ejecución de 5 años, cuyo objeto es "Anuar esfuerzos de cooperación entre la ESAP y la CMN, con el objeto de contribuir al mejoramiento académico de los estudiantes del pregrado del programa de Administración Pública Territorial- ATP Convenio N° 002 del 24 de octubre del 2023, Cooperación para el desarrollo de prácticas profesionales con la Universidad UNIMINUTO Objeto "Regular la cooperación que debe existir entre UNIMINUTO, la Contraloría Municipal y el estudiante en desarrollo del programa integrado de prácticas profesionales para los estudiantes de la Rectoría Sur de UNIMINUTO "	1.87%
				1.87%	Mantener actualizado el Sistema de Gestión de Calidad,	TODAS LAS DEPENDENCIAS	La acción, se cumplió, toda vez que el Sistema Gestión de Calidad ha estado en permanente actualización, por parte de los funcionarios de la	1.87%

					(Procesos, Procedimientos, manuales, caracterizaciones, formatos, etc.) Mediante la revisión y acompañamiento a las modificaciones del SGC a que haya lugar cuando se requiera, de conformidad con el Plan Estratégico del periodo 2022 - 2025, y a las disposiciones legales vigentes.		entidad, razón por la cual se califica con el 100%.	
				1.87%	Elaborar y ejecutar un plan de auditorías internas para los procesos de la CMN.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	La acción, se cumplió, por cuanto en la página web de la entidad se han publicado el seguimiento a ocho (8) procesos realizados por la Oficina de Control Interno, razón por la cual se califica con del 100%.	1.87
				1.87%	Entregar mensualmente información mediante correo electrónico a cada funcionario, sobre el fomento de la cultura del autocontrol, autorregulación y autogestión y al finalizar cada semestre una actividad grupal de aplicación del programa	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Se cumplió con la entrega mensual de material de la cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación a los correos electrónicos de los funcionarios y publicación trimestral de los boletines informativos en página web., por esta razón se califica la acción con 100%.	1.87%

		3.2. Tramitar y adelantar las gestiones y transformaciones administrativas, locativas, salariales, horarios de trabajo, operativas, tecnológicas y logísticas, necesarias para mejorar el desempeño institucional	7.5%	3.75%	Suscribir convenio en pro del fortalecimiento del control fiscal y disciplinario	CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARÍA GENERAL	<p>El día 15 de septiembre de 2023 se celebró Acuerdo de servicios No. 100 de 2023, entre la Contraloría Municipal de Neiva y la Superintendencia de Notariado y Registro, cuyo objeto es la consulta por parte de la CMN de la información disponible en el sistema de información registral, para la búsqueda de bienes de los responsables fiscales, de los procesos de Responsabilidad Fiscal y los procesos de cobro coactivo.</p> <p>Por lo anterior la acción se cumplió y se califica con 100%.</p>	3.75%
				3.75%	Adelantar gestiones para la consecución del predio y los recursos para la construcción del edificio de la CMN	CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARÍA GENERAL	<p>Teniendo presente que el señor Contralor hace entrega de oficio con radicado No. 27053 del 10 de julio de 2023, para el señor Gobernador del Huila, el Alcalde de Neiva y el Gerente de Infihuala (Asunto: Solicitud de cesión a título gratuito, donación con destinación específica o cofinanciación del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-2345 dirección Carrera 3A # 22-18) firmado por: (Andrés Felipe Vanegas Mosquera - Contralor Departamental del Huila, Gilberto Mateus Quintero - Contralor Municipal de Neiva y Wilson Díaz Sterling - Personero Municipal de Neiva), a su vez adjunta en medio magnético el Certificado de Libertad y Tradición del predio mencionado.</p> <p>Para el logro la consecución del predio y los recursos para la construcción del edificio de la CMN. Y con oficio del 07 de septiembre de 2023, el gerente de INFHUILA, expresa la imposibilidad de la entidad de prestar algún servicio gratuito, dejando claro que no es viable, realizar lo solicitado la gestión propuesta se da por cumplida y consecuente con la meta propuesta, esta gestión se califica con el 100%.</p>	3.75%

		3.3 Mejorar la gestión financiera, presupuestal y contractual, dando cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente y las medidas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional.	7.5%	2.5%	Diseñar e implementar un formato para el seguimiento, control y evaluación de los procesos financieros, presupuestales y contractuales	SECRETARÍA GENERAL	De acuerdo con el acta N° 11 del 22 de diciembre del 2023, el comité de gestión y desempeño aprobó el formato de seguimiento, control y evaluación de los procesos financieros, presupuestales y contractuales, los cuales ha sido adoptado en el SGC y publicado en el portal web de la Contraloría Municipal de Neiva De acuerdo a lo anterior, se dio cumplimiento en un 100%	2.5 %
				2.5%	Publicar mensualmente los Estados Financieros, ejecuciones presupuestales y procesos contractuales.	SECRETARÍA GENERAL	La acción se cumple con la publicación de los estados financieros, ejecuciones presupuestales y contractuales mensualmente en el portal web de la Contraloría Municipal de Neiva, razón por cual, la acción se califica con el 100%	2.5%
				2.5%	Dar cumplimiento al plan anual de adquisiciones.	SECRETARÍA GENERAL	De acuerdo al plan anual de adquisiciones aprobado el 31 de enero del 2023, se permite identificar 13 necesidades, de las cuales 9 necesidades se dieron en cumplimiento con los siguientes contratos: *Bienestar Social *Capacitación *Servicios de consultoría en seguridad (ocupacional y salud) *Pólizas *Servicio Médico especializados *Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho *Servicios de consultoría ambiental y de obras civiles (ing. civil) (ing. ambiental) *Servicio de arrendamiento de fotocopiadora *Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI) (HAS SQL)	1.73%

							Dado lo anterior, se dio cumplimiento de un 69.23%	
		3.4 Fortalecer la gestión de la CMN con la implementación y actualización del sistema de gestión documental y del sistema de comunicación pública	7.5%	2.5%	Realizar evaluación semestral para medir la satisfacción de la comunicación interna (funcionarios) y externa (usuarios).	SECRETARÍA GENERAL	-Se dio cumplimiento a la evaluación semestral para medir la satisfacción de la comunicación interna (funcionarios) mediante la encuesta entregada físicamente a cada uno de los servidores públicos: * Encuesta de comunicación pública interna realizada el 11 de julio 2023 y el 22 de diciembre del 2023 -Se dio cumplimiento en la evaluación semestral externa, a través de correo electrónico cuando se le da respuesta de fondo sobre las PQDs al peticionario. Lo anterior, la acción se califica con el 100% de cumplimiento.	2.50%
				2.5%	Divulgar y ejecutar el plan anual de comunicación pública y de medios para la CMN, a través de la página web, redes sociales y medios de comunicación.	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	El Plan de Comunicaciones de la Contraloría Municipal se encuentra publicado y se puede visualizar a través del siguiente link: https://www.contraloriaeiva.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/PLAN-DE-COMUNICACION-PUBLICA-Y-MEDIOS-2023.pdf . Se evidencia el cumplimiento de las actividades publicadas en el plan de comunicaciones, por lo anterior la acción se califica con el 100%.	2.5%
				2.5%	Dar cumplimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas (Control Interno) y externas (AGR). (En caso de que se configure).	TODAS LAS DEPENDENCIAS	PDM ya evaluado por la AGR en la auditoría financiera y de gestión realizada en el mes de noviembre, según informe definitivo todo el PDM aprobado y cumplido.2023, razón por la cual se le asigna una calificación del 100%.	2.5%
4. DESARROLLO CONTINUO DEL TALENTO HUMANO	10%	4.1. Potencializar	10%	2%	Elaborar y ejecutar el plan	SECRETARÍA GENERAL	*El día 18 de julio "Actualización en asuntos de Participación Ciudadana"	2%

		<p>el talento humano a través de programas de capacitación, bienestar social y estímulos permitidos por Ley, mejorando las competencias, el clima organizacional y el desempeño institucional.</p>		institucional de capacitaciones.		<p>*El día 25 de julio Programa de Certificación de Auditores del Control Fiscal en Colombia 2023 (virtual). *El día 26 de julio capacitación anual y reglamentaria de la UGPP *El día 01 de agosto "Participación Ciudadana y Gestión Documental" * El día 01 de agosto Código de integridad. *El día 03 y 10 de agosto Aspectos relevantes sobre el derecho disciplinario * El día 16 y 17 de agosto Formulación e implementación de la Guía de auditoría territorial GAT 3.0 * El día 16 y 17 de agosto capacitación servicios públicos domiciliarios. * El día 05 y 14 de septiembre Capacitación en pólizas y seguros *El día 05 y 14 de septiembre Capacitación Derecho administrativo * El día 05 y 14 de septiembre Capacitación Proceso de responsabilidad fiscal, por lo anterior se evidencia que la acción se cumplió y se le califica con el 100%.</p>		
				2%	Realizar procesos de inducción y reinducción a los funcionarios vinculados a la entidad	SECRETARÍA GENERAL	<p>El día 28 de agosto se realizó proceso de reinducción a los funcionarios. Proceso de inducción (funcionarios que ingresaron en la vigencia) y reinducción (funcionarios de la CMN) realizados y cumplidos Calificación asignada para esta acción del 100%.</p>	2%
				2%	Brindar talleres y espacios de interacción grupal para los funcionarios de la CMN	SECRETARÍA GENERAL / DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	<p>El 18 de julio se realizó taller de actualización en asuntos de participación ciudadana. * El día 28 de agosto se realizó actividad de trabajo en equipo, inteligencia emocional y resolución de conflictos por parte de la ARL *El día 27 de septiembre se realizó actividad de amor y amistad. La acción, se cumplió de conformidad razón por la calificación asignada es del 100%.</p>	2%

				2%	Brindar capacitación a los pre pensionados.	SECRETARÍA GENERAL	El día 02 de mayo se realizó capacitación dirigida a todos los pre pensionados de la entidad por parte de Col pensiones., razón por la cual la calificación asignada es del 100%.	2%
				2%	Elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SECRETARÍA GENERAL	<p>-Prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas</p> <p>- Hábitos de vida saludable con énfasis en riesgo cardiovascular</p> <p>- Capacitación cuidado personal y del autocuidado</p> <p>- Hábitos nutricionales y prevención del sedentarismo</p> <p>* El día 12 de diciembre la psicóloga de la IPS aplicó Batería de riesgos psicosociales a los funcionarios de la CMN.</p> <p>* Se ha venido realizando seguimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas y se encuentran registradas digitalmente en una matriz de Excel.</p> <p>* Los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo se han venido registrando digitalmente en un documento llamado "Tabla de indicadores del SG-SST" registro de pausas activas), la Acción tiene algunos temas pendientes por ejecutar, razón por la que se califica con 70%</p>	1.4%

2. ¿Cuáles son los procesos ordinarios de responsabilidad fiscal (¿Ley 610 de 2000 y ley 1474 de 2011, Artículos? 110 120), de cada dependencia sujeto o punto de control en las vigencias en los periodos 2016 – 2019, que adelanta la contraloría Municipal de y en que estado procesal se encuentran?

Respuesta: Para las vigencias comprendidas entre el 2016 y 2023, se han terminado 117 procesos de responsabilidad fiscal, así:

En la vigencia 2016 se terminaron 7 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios “PRFO” en la Personería Municipal de Neiva, 3 archivados por pago, 3 fallos sin responsabilidad fiscal y 1 PRFO imputado en la vigencia 2016, información reportada en la plataforma SIA MISIONAL de la Auditoría General República tal cómo se describe a continuación:

Tabla N° 7

AÑO	ENTIDAD	CLASE	TOTAL	N°	VALOR	ESTADO
2016	Personería de Neiva	Proceso de Responsabilidad Fiscal Ordinarios “PRFO”	7	543-11	7.480.304	Archivo por pago
	Personería de Neiva			579-11	3.000.000	Archivo por pago
	Personería de Neiva			567-11	400.000	Archivo por pago
	Personería de Neiva			515-11	10.693.050	Fallo sin responsabilidad
	Personería de Neiva			511-11	39.826.579	Fallo sin responsabilidad
	Personería de Neiva			363-11	3.200.000	Fallo con Responsabilidad
	Personería de Neiva			539-11	1.610.367	Imputación de Responsabilidad

En la vigencia 2017 se terminaron 33 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios “PRFO”, los cuales se describen a continuación:

En la Concejo de Neiva un (1) PRFO por cesación de la acción fiscal.

En la ESE Carmen Emilia Ospina 8 PRFO, de los cuales 6 fueron archivados por no merito, un PRFO con acuerdo de pago y otro PRFO por cesación de la acción fiscal.

En el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. 2 PRFO, de los cuales un PRFO con fallo sin responsabilidad fiscal y el otro PRFO archivo por no mérito.

En el Municipio de Neiva 11 PRFO, de los cuales 3 PRFO fueron archivados por pago, 2 PRFO por cesación de la acción fiscal, 3 PRFO con fallo sin responsabilidad, un (1) archivo por no merito, 2 por fallo con responsabilidad, información reportada en la plataforma SIA MISIONAL de la Auditoría General República tal cómo se describe a continuación:

Tabla N° 8

AÑO	ENTIDAD	CLASE	TOTAL	N°	VALOR	ESTADO
2017	CONCEJO DE NEIVA	ordinarios	33	095-12	1.391.552	Cesación de la acción fiscal
	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA			091-12	7.800.000	Archivo por no merito
	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA			087-12	4.400.000	Archivo por no merito
	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA			083-12	1.686.667	Acuerdo de Pago
	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA			079-12	23.400.000	Archivo por no merito
	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA			075-12	23.400.000	Archivo por no merito
	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA			071-12	33.300.000	Archivo por no merito
	Municipio de Neiva			067-12	2.727.856	Archivo por pago
	SETP TRANSFEDERAL S.A.S.			063-12	3.039.600	Sin Responsabilidad
	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA			059-12	24.200.000	Archivo por no merito
	SETP TRANSFEDERAL S.A.S.			055-12	3.138.000	Archivo por no merito
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS IGNACIO ANDRADE			051-12	497.000	Imputación de Responsabilidad
	INSTITUCIÓN DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN			047-12	4.292.274	Cesación de la acción fiscal
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEINAR			043-12	2.022.500	Imputación de Responsabilidad
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FORTALECILLAS			039-12	1.823.000	Sin Responsabilidad
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUACIRCO			035-12	540.000	Archivo por no merito
	Personería de Neiva			031-12	57.090.979	
	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA			023-12	36.177.429	Cesación de la acción fiscal
	Municipio de Neiva			019-12	25.046.496	Archivo por pago
	Municipio de Neiva			011-12	473.470	Cesación de la acción fiscal
Municipio de Neiva	010-12	39.850.000	Sin Responsabilidad			
Municipio de Neiva	009-12	30.000.000	Sin Responsabilidad			

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

	Municipio de Neiva			008-12	1.500.000	Sin Responsabilidad
	Municipio de Neiva			007-12	30.916.666	Cesación de la acción fiscal
	Municipio de Neiva			006-12	100.000.000	Archivo por no merito
	Municipio de Neiva			005-12	128.484.150	Fallo con Responsabilidad
	Municipio de Neiva			004-12	75.586.306	Fallo con Responsabilidad
	Personería de Neiva			003-12	2.401.560	Archivo por pago
	Personería de Neiva			002-12	2.820.774	Archivo por pago
	Personería de Neiva			001-12	8.243.861	Imputación de Responsabilidad
	Municipio de Neiva			595-11	3.850.000	Archivo por pago
	Personería de Neiva			583-11	1.800.000	Archivo por pago
	Empresas Públicas de Neiva			559-11	21.500.000	Imputación de Responsabilidad

En la vigencia 2018 se terminaron 9 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios "PRFO", los cuales se describen a continuación:

En las Ceibas Empresas Públicas de Neiva 6 PRFO de los cuales 5 fueron archivados por no merito, un PRFO archivado por pago.

En la ESE Carmen Emilia Ospina un PRFO archivados por no mérito.

En el Municipio de Neiva un PRFO archivado y en la Secretaría de Cultura y Recreación un PRFO por cesación de la acción fiscal, información reportada en la plataforma SIA MISIONAL de la Auditoría General República tal cómo se describe a continuación:

Tabla N° 9

AÑO	ENTIDAD	CLASE	TOTAL	N°	VALOR	ESTADO
2018	Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva	Ordinarios	9	006-2018	13.038.000	Archivo por pago
	Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva			004-2018	13.038.000	Archivo por no merito
	Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva			002-2018	8.568.000	Archivo por no merito
	Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva			003-18	729.270	Archivo por no merito
	Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva			005-18	16.000.000	Archivo por no merito

AÑO	ENTIDAD	CLASE	TOTAL	N°	VALOR	ESTADO
	Secretaría de Cultura y Deporte y Recreación			003-2018	1.257.655	Cesación de la acción fiscal
	Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva			001-2018	4.000.000	Archivo por no merito
	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA			043-2017	38.625.415	Archivo por no merito
	Municipio de Neiva			002-2018	45.000.000	Archivado

En la vigencia 2019 se terminaron 38 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios “PRFO”, los cuales se describen a continuación:

En la Concejo de Neiva 5 PRFO de los cuales 4 PRFO archivo por no mérito y 1 PRFO archivo por pago, en las Ceibas EPN 8 PRFO archivados por no mérito, en la Personería de Neiva 5 PRFO de los cuales 4 PRFO fueron archivados por no mérito y 1 PRFO por Cesación Acción Fiscal por Pago, en la Secretaría de Gobierno 2 PRFO en trámite con auto de apertura y antes de imputación, así mismo en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina 9 PRFO, de los cuales 2 PRFO archivo por no mérito, 5 PRFO en trámite con auto de apertura y antes de imputación, 1 PRFO con imputación antes de fallo, 1 PRFO por fallo con responsabilidad fiscal, en el SETP Transfederal S.A.S. 1 PRFO con imputación antes de fallo.

En el Municipio de Neiva 6 PRFO de los cuales 2 PRFO archivo por no mérito, 1 PRFO en trámite con auto de apertura y antes de imputación, 1 PRFO con archivo por cesación de la acción fiscal por pago, 2 PRFO con imputación antes de fallo.

En el Municipio de Neiva – Centro de Tecnología 1 PRFO en trámite con auto de apertura y antes de imputación, información reportada en la plataforma SIA MISIONAL de la Auditoría General República tal cómo se describe a continuación:

Tabla N° 10

AÑO	ENTIDAD	CLASE	TOTAL	N°	VALOR	ESTADO
2019	CONCEJO DE NEIVA	ordinarios	38	004-2019	8.975.000	Archivo por merito
	CONCEJO DE NEIVA			012-2019	5.512.667	Archivo por merito
	LAS CEIBAS			039-2019	36.693.333	Archivo por merito
	CONCEJO DE NEIVA			008-2019	1.456.380	Archivo por pago
	LAS CEIBAS			035-2019	30.000.000	Archivo por no merito
	LAS CEIBAS			006-2019	238.050.828	Archivo por no merito
	MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA DE GOBIERNO			037-2019	112.900.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA			029-2019	21.873.800	Archivo por no merito

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA		023 – 2019	5.000.000	Archivo por no merito
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA		024 - 2019	50.792.490	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA		022 - 2019	17.000.000	Archivo por no merito
PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA		001-2019	15.500.000	Archivo por no merito
SETP		002-2019	2.537.851	Imputación antes de fallo
CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA		005-2019	2.278.192	Archivo por no merito
CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA		003-2019	16.500.000	Archivo por no merito
MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARIA DE GOBIERNO		028-2019	38.500.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
MUNICIPIO DE NEIVA-CENTRO DE TECNOLOGIAS		032-2019	141.724.138	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA		009-2019	577.500	Cesación Acción Fiscal por Pago
ESE Carmen Emilia Ospina		018-2019	18.000.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
ESE Carmen Emilia Ospina		044-2019	18.885.304	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
Municipio de Neiva		041-2019	2.000.000	Archivo por no merito
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA		021-2019	17.000.000	Imputación antes de fallo
ESE Carmen Emilia Ospina		038-2019	160.650.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
MUNICIPIO DE NEIVA		015-2019	645.079.120	Imputación antes de fallo
LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA		007-2019	4.892.910	Archivo por no merito
MUNICIPIO DE NEIVA		031-2019	29.250.000	Imputación antes de fallo
MUNICIPIO DE NEIVA		027-2019	352.640	Archivo por cesación de la acción fiscal por pago
LAS CEIBAS		040-2019	4.604.654.824	Archivo por no merito

	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA			036-2019	71.678.814	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	LAS CEIBAS			034-2019	788.462.644	Archivo por no merito
	LAS CEIBAS			033-2019	7.287.000	Archivo por no merito
	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA			010-2019	16.500.000	Archivo por no merito
	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA			016-2019	16.000.000	Archivo por no merito
	MUNICIPIO DE NEIVA			030-2019	103.350.000	Archivo por no merito
	MUNICIPIO DE NEIVA			026-2019	29.370.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	LAS CEIBAS			019-2019	44.184.520.531	Archivo por no merito
	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA			011-2019	4.840.042	Fallo con Responsabilidad

En la vigencia 2020 se terminaron 8 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios “PRFO”, los cuales se describen a continuación:

En las Ceibas EPN 3 PRFO, de los cuales 2 PRFO en trámite con auto de apertura y antes de imputación y un PRFO archivado por no mérito, en la ESE Carmen Emilia Ospina 1 PRFO archivado por no mérito, en el Municipio de Neiva 2 PRFO de los cuales un 1 PRFO archivado por no mérito y el otro en trámite con auto de apertura y antes de imputación, en la institución educativa el Ceinar, 1 PRFO archivado por cesación de la acción fiscal y el otro con en trámite con auto de apertura y antes de imputación, información reportada en la plataforma SIA MISIONAL de la Auditoría General República tal cómo se describe a continuación:

Tabla N° 11

AÑO	ENTIDAD	CLASE	TOTAL	N°	VALOR	ESTADO
2020	LAS CEIBAS ESP	ordinarios	8	007-2020	90.700.452	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	LAS CEIBAS ESP			005-2020	1.371.058.490	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	ESE CARMEN EMILIA			004-2020	1.102.456.494	Archivo por no merito
	MUNICIPIO DE NEIVA			008-2020	3.505.839	En trámite con auto de apertura y antes de imputación

	ISTITUCION EDUCATIVA EL CEINAR			003-2020	1.003.446	Archivo ejecutoriado por cesación de la acción fiscal
	ISTITUCION EDUCATIVA EL CEINAR			002-2020	316.076.004	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	Municipio de Neiva			006-2020	832.350	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
	LAS CEIBAS ESP			001-2020	67.802.971	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia

En la vigencia 2021 se terminaron 13 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios "PRFO", los cuales se describen a continuación:

En el Municipio de Neiva 3 PRFO de los cuales un 1 PRFO archivado por cesación de la acción fiscal y 2 PRFO en trámite con auto de apertura y antes de imputación.

En las Ceibas EPN 9 PRFO, de los cuales 8 PRFO en trámite con auto de apertura y antes de imputación y un PRFO archivado por no mérito, en la Institución Educativa El Ceinar, 1 PRFO en trámite con auto de apertura y antes de imputación, información reportada en la plataforma SIA MISIONAL de la Auditoría General República tal cómo se describe a continuación:

Tabla N° 12

AÑO	ENTIDAD	CLASE	TOTAL	N°	VALOR	ESTADO
2021	MUNICIPIO DE NEIVA	ordinarios	13	004-2021	2.593.201	Archivo ejecutoriado por cesación de la acción fiscal durante la vigencia
	MUNICIPIO DE NEIVA			013-2021	14.906.088	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA			010-2021	29.938.089	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA			011-2021	63.024.633	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA			012-2021	101.238.547	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA			006-2021	15.005.046	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA			005-2021	11.487.395	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA			002-2021	1.396.023.677	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
	MUNICIPIO DE NEIVA			001-2021	97.015.440	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA			009-2021	1.162.890	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CEINAR			008-2021	25.391.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación

	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA			007-2021	87.120.096	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA			003-2021	31.928.986	En trámite con auto de apertura y antes de imputación

En la vigencia 2022, exactamente en los meses septiembre y diciembre de 2022, en el periodo del Contralor Gilberto Mateus Quintero se recibieron tres traslados de hallazgos fiscales, un traslado de la ESE Carmen Emilia Ospina por valor de \$81.481.600 en virtud de una auditoría de cumplimiento de la vigencia 2021, dos traslados de hallazgos fiscales de la Auditoría de Cumplimiento a la Secretaría de Educación, vigencia 2021 por valor de \$11.123.280 y \$15.284.882. Estos procesos fueron aperturados en la vigencia 2023. Igualmente, se terminaron 12 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios "PRFO", los cuales se describen a continuación:

En el Municipio de Neiva 2 PRFO con responsabilidad fiscal ejecutoriado en la vigencia 2022.

En las Ceibas EPN 4 PRFO los cuales fueron archivados por no mérito. un 1 PRFO En la ESE CEO 2 PRFO archivados por no mérito.

En la Personería Municipal 3 PRFO de los cuales 2 fueron archivados por no mérito y un fallo con responsabilidad.

En el Concejo de Neiva 1 PRFO archivado por no mérito, información reportada en la plataforma SIA MISIONAL de la Auditoría General República tal cómo se describe a continuación:

Tabla N° 13

Proceso	Fecha de Terminación	Entidad	Estado
006-2019	7/6/2022	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	Archivo por No merito
004-2017	31/01/2022	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	Fallo CON responsabilidad Fiscal
018-2019	18/05/2022	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	Archivo por No merito
001-2018	26/08/2022	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	Archivo por No merito
019-2017	16/05/2022	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	Archivo por No merito
007-2021	8/6/2022	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	Archivo por No merito
005-2019	7/12/2022	CONCEJO DE NEIVA	Archivo por No merito
039-2019	4/5/2022	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	Archivo por No mérito
034-2019	5/5/2022	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	Archivo por No mérito
010-2019	28/01/2022	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	Archivo por No merito
008-2017	13/09/2022	Municipio de Neiva-Secretaría General	Fallo CON responsabilidad Fiscal
007-207	31/10/2022	Municipio de Neiva-Secretaria General	Fallo CON responsabilidad Fiscal

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co



En la vigencia 2023, se abrieron 9 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios “PRFO”, los cuales se describen a continuación:

En el Municipio de Neiva – Secretaría de Hacienda 2 PRFO en trámite con auto de apertura y antes de imputación.

En la ESE Carmen Emilia Ospina 2 PRFO en trámite con auto de apertura y antes de imputación.

En las Ceibas EPN 2 PRFO en trámite con auto de apertura y antes de imputación.

En la Secretaría de Educación, 3 PRFO en trámite con auto de apertura y antes de imputación.

Así mismo, fueron trasladados 3 hallazgos fiscales desde la Dirección de Fiscalización en el marco de la Auditoría de Cumplimiento Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente vigencia 2022; por valor de \$155 millones, relacionados con la contratación de unos avalúos comerciales por la oficina de contratación y supervisados por las Secretarías de Desarrollo Agropecuario y la Departamento de Planeación Municipal, los cuales se encuentran en trámite de evaluación del hallazgo antes de apertura de conformidad con el procedimiento de responsabilidad fiscal integrado en el sistema de gestión de calidad versión 9 del 24 de octubre de 2022, información reportada en la plataforma SIA MISIONAL de la Auditoría General República tal como se describe a continuación:

Tabla N° 14

AÑO	ENTIDAD	CLASE	TOTAL	N°	VALOR	ESTADO
2023	Municipio de Neiva-Secretaría de Hacienda	ordinario	9	005-2023	\$ 1.685.851.239	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	ESE Carmen Emilia Ospina			006-2023	\$ 167.595.303	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	Empresas Públicas de Neiva			009-2023	\$ 4.170.205	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	E.S.E Carmen Emilia Ospina			002-2023	\$ 81.481.600	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	Institución Educativa Atanasio Girardot Neiva			001-2023	\$ 11.123.280	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	Las Ceibas Empresas Públicas De Neiva E.S.P			004-2023	\$ 81.156.671	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	Secretaría de Educación de Neiva			007-2023	\$ 35.809.199	En trámite con auto de apertura y antes de imputación

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V10/24-10-2022

AÑO	ENTIDAD	CLASE	TOTAL	N°	VALOR	ESTADO
	MUNICIPIO DE NEIVA Secretaría de Hacienda			008-2023	\$ 1.338.492.924	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
	I.E Jairo Morera Lizcano			003-2023	\$ 15.284.882	Cesación por la acción fiscal por resarcimiento total al daño del patrimonio del estado

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011 Artículos 97 al 120, Para las vigencias 2019 -2023, Actualmente en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva "DRFJC" se adelantan 40 Procesos de Responsabilidad Fiscal "PRF", de los cuales 35 PRF son ordinarios y 5 PRF son adelantados por el procedimiento verbal, tal como se muestran en las siguientes tabla:

Tabla N° 15

PROCESOS ORDINARIOS Y VERBALES DIRECCION DE RESPONSABILIDAD FISCAL								
CLASE	CONCEJO DE NEIVA	E.S.E. CEO	LAS CEIBAS EPN	MUNICIPIO DE NEIVA	PERSONERIA DE NEIVA	SETP	ESTADO	TOTAL
ORDINARIOS	0	7	11	16	0	1	EN TRAMITE	35
VERBALES	0	2	0	1	2	0	EN TRAMITE	5

Tabla N° 16

PRFO Y PRFV DESAGREGADOS POR AÑOS Y ENTIDADES									
AÑOS	N°	CLASE	E.S.E. C.E.O.	LAS CEIBAS EPN	PERSONERIA DE NEIVA	SETP	MUNICIPIO DE NEIVA	ESTADO	TOTAL
2019	13	ordinarios	5	1		1	6	EN TRAMITE	18
	5	verbales	2		2		1		
2020	4	ordinarios		2			2	EN TRAMITE	4
		verbales	0	0	0	0	0		
2021	9	ordinarios		6			3	EN TRAMITE	9
		verbales	0	0	0	0	0		
2022	No se abrieron procesos. Sin embargo, fueron terminados 12 PRFO y fueron trasladados tres hallazgos fiscales desde la Dirección de Fiscalización a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.								0
2023	9	ordinarios	2	2	0	0	5	EN TRAMITE	9

	verbales	0	0	0	0	0	
TOTAL		9	11	2	1	17	40

Tabla N° 17

PRFO DESAGREGADOS POR SECRETARIAS MUNICIPIO DE NEIVA						
MUNICIPIO DE NEIVA	SECRETARIA HACIENDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA GENERAL	PLANEACION	TOTAL
2019	2	3			2	7
2020			1	1		2
2021		1	1	1		3
2022	No se abrieron procesos					0
2023	2		3			5
TOTAL						17

Tabla N° 18

ESTADO ACTUAL DE OS PRFO Y PRFV POR ENTIDAD										
ENTIDAD	TOTAL	AÑOS	#	CLASE	N°	VALOR	ESTADO			
E.S.E. Carmen Emilia Ospina	9	2019	5	ordinarios	021-2019	17,000,000	En imputación			
					024-2019	50,792,490	nombramientos defensores de oficio previo a imputación			
					036-2019	71,678,814	En apertura antes de imputación			
					038-2019	160,650,000	previo archivo por no merito			
					044-2019	18,885,304	En apertura antes de imputación			
		2023	2	ordinarios	042-2019	7,955,749	Verbal - audiencia de descargos			
					043-2019	152,159,616	audiencia descargos previo cierre probatorio			
		E.S.P. Las Ceibas	11	2019	1	ordinarios	002-2023	81,481,600	En apertura antes de imputación	
2020	2						ordinarios	006-2023	167,593,303	apertura recibiendo versiones libres
								033-2019	7,287,000	En apertura antes de imputación
					005-2020	1,371,058,490	En apertura antes de imputación			
					007-2020	90,700,452	análisis probatorio			

ESTADO ACTUAL DE OS PRFO Y PRFV POR ENTIDAD							
ENTIDAD	TOTAL	AÑOS	#	CLASE	N°	VALOR	ESTADO
		2021	6	ordinarios	003-2021	31,928,986	En apertura antes de imputación
					005-2021	11,487,395	En apertura antes de imputación
					006-2021	15,005,046	En apertura antes de imputación
					010-2021	29,938,089	previo archivo por no merito
					011-2021	63,024,633	previo a imputación
					012-2021	95,051,110	En apertura antes de imputación
		2023	2	ordinarios	009-2023	4,170,205	auto de apertura citación versión libre
					004-2023	81,156,671	En apertura antes de imputación
Personería de Neiva	2	2019	2	verbales	017-2019	1,860,000	Verbal - audiencia de descargos
					020-2019	1,500,000	audiencia descargos previo cierre probatorio
SETP	1	2019	1	ordinarios	002-2019	2,537,851	previo fallo con responsabilidad
TOTAL	23						

Tabla N° 19

ESTADO ACTUAL DE OS PRFO Y PRFV POR SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA							
MUNICIPIO	TOTAL	AÑOS	#	CLASE	N°	VALOR	ESTADO
Secretaria Hacienda	4	2019	2	ordinarios	015-2019	645,079,120	En apertura antes de imputación
					032-2019	141,724,138	nuevas vinculaciones previo a imputación
		2023	2	ordinarios	005-2023	1,685,851,239	apertura recibiendo versiones libres
					008-2023	1,338,492,924	En apertura antes de imputación
Secretaria de Gobierno	4	2019	3	ordinarios	026-2019	29,370,000	En apertura antes de imputación
					028-2019	3,850,000	previo archivo por no merito
					037-2019	112,900,000	análisis probatorio para archivar o imputar
		2021	1	Ordinarios	001-2021	97,015,440	En apertura antes de imputación

Secretaría de Educación	5	2020	1	Ordinarios	002-2020	316,076,004	previo a imputación
		2021	1	Ordinarios	008-2021	25,391,000	previo a imputación
		2023	3	ordinarios	001-2023	11,123,280	En apertura antes de imputación
					003-2023	15,284,882	Cesación de Acción Fiscal Por Resarcimiento Total
				007-2023	35,809,199	En apertura antes de imputación	
Secretaría General	2	2020	1	Ordinarios	008-2020	3,505,839	En apertura antes de imputación
		2021	1	Ordinarios	013-2021	14,906,088	previo a Imputación
Planeación	2	2019	1	Ordinarios	031-2019	29,250,000	Está en imputación
			1	Verbal	025-2019	34,051,724	audiencia descargos previo imputación
TOTAL	17						

3. ¿Cuáles son procesos Ordinarios de Responsabilidad Fiscal (Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011 Artículos 97 a 129), de cada dependencia sujeto o punto de control en las vigencias en los periodos 2016-2019- y 2020-2023, que adelanta la Contraloría Municipal y en qué estado se encuentran?

Respuesta: Actualmente se adelantan 5 Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales "PRFV", de los cuales 2 PRFV pertenecen a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, 2 PRFV contra la Personería de Neiva y 1 PRFV contra el Departamento de Planeación Municipal, así:

Tabla N° 20

AÑO	CLASE	ENTIDAD	TOTAL	N°	VALOR	ESTADO
2016	VERBALES	E.P.N.	1	007-2016	3.337.200	ARCHIVO POR PAGO
2017		SETP	2	015-2017	6,363,022	FALLO SIN RESPONSABILIDAD
				18-2017	9,900,000	FALLO SIN RESPONSABILIDAD
2018		NO SE APERTURARON	NO SE APERTURARON			
2019		PERSONERIA DE NEIVA	5	017-2019	18,600,000	AUDIENCIA DE DESCARGOS
				020-2019	15,000,000	AUDIENCIA DE DESCARGOS
	025-2019			34,051,724	AUDIENCIA DE DESCARGO CIERRE PROBATORIO	
	MUNICIPIO DE NEIVA PLANEACION					

		E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA		042-2019	7,955,749	AUDIENCIA DE DESCARGOS
				043-2019	152,159,616	AUDIENCIA DE DESCARGOS
2020			NO SE APERTURARON			
2021			NO SE APERTURARON			
2022			NO SE APERTURARON			
2023			NO SE APERTURARON			

4. ¿En cuánto se tiene estimado en pesos colombianos los títulos ejecutivos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva correspondiente a los periodos 2016-2019 y 2020-2023, por dependencia sujeto o punto de control, que adelanta la Contraloría Municipal y en qué estado se encuentra?

Respuesta: Durante los periodos 2016 al 2019 se archivaron 2 Procesos de Cobro Coactivo "PCC" por pago y se encuentran 10 PCC en trámite. Para el periodo 2020 al 2023, se archivaron 2 procesos de cobro coactivo por pago, tal como se muestran en las siguientes tablas, así:

Procesos archivados en el periodo 2016-2019

Tabla N° 21

AÑO	CANTIDAD	# PROCESO	FALLO VALOR	RECAUDO	ESTADO ACTUAL
2016	1	011-2003	\$7.215.040	\$19.810.037	ARCHIVADO POR PAGO
2017	1	001-2015	\$12.502.193	\$12.502.193	ARCHIVADO POR PAGO
Total	2		\$19.717.233	\$32.312.230	Total 2022

Procesos de cobro coactivo vigentes:

Tabla N° 22

AÑO	CANTIDAD PCC	# PROCESO	FALLO VALOR	RECAUDO	ESTADO ACTUAL
2011-2021	1	001-2017	\$230.662.179	\$41.416.810	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	003-2014	\$629.445.600	\$317.813.689	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	005-2014	\$60.291.062	\$-	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	003-2004	\$21.397.035	\$43.774.891	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	003-2016	\$160.650.000	\$-	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	006-2013	\$574.220.532	\$200.000.000	En trámite con mandamiento de pago notificado

	1	001-2016	\$79.256.093	\$38.272.285	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	002-2016	\$6.105.840	\$-	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	001-2011	\$3.192.017.366	\$288.000.000	En trámite con mandamiento de pago notificado
	1	001-2014	\$10.778.954	\$-	En trámite con mandamiento de pago notificado, medida de embargo
Total	10		\$4.964.824.661	929.277.675	Total 2021
2023	1	001-2022	\$20.501.638	Pago por \$3.781.050 el 31/12/2022, pago de \$16.720.588 el 28/12/2022, para un total de \$20.501.638	Archivado por pago total de la obligación
	1	002-2022	\$65.205.225	PAGO POR (\$ 2.059.573) EL 28/12/2022, PAGO POR (\$970.000) EL 14/12/2023, PAGO (\$ 65.964.391) EL 10/01/2024 e INTERESES DE (\$ 3.788.739): PARA UN TOTAL RECAUDO DE (\$68.993.964)	Archivado por pago total de la obligación
Total 2023	2		\$85.706.863	\$89.495.602	Total 2023
TOTALES	12		\$5.050.531.524	\$1.018.773 .277	TOTALES

En el periodo 2011-2021, el valor de los títulos ejecutivos fue de \$4.964.824.661 y de \$929.277.675 de recaudo. Para el periodo 2022-2023, el valor de los títulos ejecutivos es de \$89.495.602 con intereses (indexado), los cuales fueron pagados en el periodo del actual contralor; por consiguiente, los dos procesos de cobro coactivo fueron archivados por pago total de la obligación.

5. ¿En Cuánto se tiene estimado en pesos colombianos los recursos públicos recuperados de responsabilidad fiscal, y de jurisdicción coactiva y beneficios de control fiscal cualitativo y cuantitativos correspondiente a los periodos 2016-2019 y 2020-2023 por dependencia sujeto o punto de control?

Se tiene estimado que durante el periodo 2016-2019 fueron recuperados \$102.877.058 y para el Periodo 2020-2023 fue de \$65.842.009 para un total acumulado de \$168.719.067 pesos colombianos, en procesos de responsabilidad fiscal durante los dos periodos.

En jurisdicción coactiva o cobro coactivo durante el periodo 2016-2019 fueron recuperados \$79.689.095 y para el Periodo 2020-2023 fue de \$89.495.602 para un total acumulado de \$169.184.697 pesos colombianos.



Es necesario precisar que la información detallada del recaudo de cobro coactivo se encuentra contenida en la pregunta N°4 del cuestionario.

En cuanto a los beneficios de control fiscal cualitativos y cuantitativos durante el periodo 2016-2019 fueron \$30.503.802 y para el Periodo 2020-2023 fueron de \$215.859.678.206 valor derivado de acciones correctivas realizadas por los sujetos de control del Municipio de Neiva.

Es pertinente resaltar que en la Actuación Especial de Fiscalización N°008 de 2023 realizada a la Alcaldía de Neiva (Secretaría de Hacienda – Tesorería) se estableció un beneficio del control fiscal por: \$210.461.100.040 resultado de la diferencia encontrada en los estados de situación de tesorería vigencia fiscal 2022, los cuales revelaban información inexistente, sin soportes de los proyectos cofinanciados, ni contratos, ni extractos bancarios, ni actas de recibo de obra, ni actas de liquidación, ni informes de supervisión, lo cual **sobreestimaba** el estado de situación de tesorería (disponibilidad vs exigibilidad) del sujeto auditado. La acción realizada por el sujeto auditado, fue la de reclasificar los \$210.461.100.040 establecidos por el órgano de control fiscal, en cuentas de orden del Municipio de Neiva. Este beneficio fue certificado por el sujeto de control.

En Las Ceibas EPN ESP se realizó la Auditoría Financiera y de Gestión, 2022 estableciendo un beneficio cuantitativo del control fiscal por valor de: \$4.853 millones de pesos resultado de la diferencia entre \$10.649 millones de pesos reportados por el área financiera y los \$5.087 millones de pesos reportados por el área jurídica en la cuenta contable 2701 “litigios y demandas”. Es de anotar que este beneficio cuantitativo se origina de la evaluación del plan de mejoramiento de la Auditoría al Balance, vigencia 2021. La acción realizada por el sujeto auditado, fue la de conciliar los valores del área financiera de \$10.649 millones de pesos y el área jurídica de \$5.796, generando como resultado la reclasificación de la cuenta contable “litigios y demandas” disminuyendo la cuenta contable en \$4.853 millones de pesos resultado de la diferencia anterior. Este beneficio fue certificado por el sujeto de control.

Es necesario precisar que la información detallada del recaudo de cobro coactivo se encuentra contenida en la Tabla desarrollada en la pregunta N°4 del cuestionario.

En términos generales los beneficios de control fiscal cualitativos y cuantitativos durante el periodo 2016-2019 fueron recuperados \$30.503.802 y para el Periodo 2020-2023 fue de \$215.859.678.206 para un total acumulado de, \$215.890.182.008 en pesos colombianos tal como se muestra por dependencia y sujeto de control, en las siguientes tablas:

Tabla N° 23 Procesos de Responsabilidad Fiscal

VIGENCIA	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2016	Personería de Neiva	\$ 7.480.304	ordinarios	543-11 de 2016	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Personería de Neiva	\$ 3.000.000		579-11 de 2016	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Personería de Neiva	\$ 400.000		567-11 de 2016	Cesación Acción Fiscal por Pago

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente
 Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

	Secretaría de Cultura	\$ 2.654.672		403-11 de 2013	Fallo Con Responsabilidad
	Municipio de Neiva	\$ 3.422.516		355-11 de 2013	Fallo Con Responsabilidad
	Personería de Neiva	\$ 6.366.663		367-11 de 2013	Fallo Con Responsabilidad
	Municipio de Neiva-Movilidad	\$ 416.500	Verbal	012 de 2015	Fallo Con Responsabilidad
	Secretaría de Movilidad	\$ 1.540.000		011 de 2015	Fallo Con Responsabilidad
	Personería de Neiva	\$ 9.258.932		007 de 2015	Fallo Con Responsabilidad
Total Recaudado en la Vigencia		\$ 34.539.587			

Tabla N° 24

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2017	ESE C.E.O.	\$ 563.000	Ordinarios	083-12 de 2017	Acuerdo de Pago durante la vigencia
	Municipio de Neiva	\$ 2.727.856		037-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Institución Educativa Luis Ignacio Andrade	\$ 225.000		051-12 de 2017	Imputado durante la vigencia-Con Acuerdo de Pago
	Institución Educativa CEINAR	\$ 91.100		043-12 de 2017	Imputado durante la vigencia con acuerdo de pago
	Municipio de Neiva	\$ 25.046.496		19-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Personería de Neiva	\$ 2.401.560		003-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Personería de Neiva	\$ 2.820.774		002-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Municipio de Neiva	\$ 3.850.000		595-11 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Personería de Neiva	\$ 1.800.000		583-11 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Empresas Públicas de Neiva	\$ 4.300.000		559-11 del 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Personería de Neiva	\$ 973.617		363-11 del 2016	Fallo CON responsabilidad
	SETP	\$ 2.500.000	Verbal	018 de 2017	Audiencia de Descargos para la Vigencia
	Empresas Públicas de Neiva	\$ 3.337.200		007-2016	Cesación Acción Fiscal por Pago

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
Total Recaudado en la Vigencia		\$ 50.636.603			

Tabla N° 25

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	tipo de proceso	Numero de Proceso	Estado
2018	Secretaria de Cultura	\$ 1.257.655	Ordinarios	107-12 de 2018	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Concejo de Neiva	\$ 1.391.552		095-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	E.S.E. C.E.O.	\$ 1.686.667		083-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Institución Educativa Luis Ignacio Andrade.	\$ 225.000		051-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	institución departamental tierra de promisión	\$ 1.442.667		047-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Institución Educativa Ceinar	\$ 91.100		043-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	institución educativa Fortalecillas	\$ 477.700		039-12 de 2017	Imputación con Acuerdo de Pago.
	E.S.E. C.E.O.	\$ 4.485.557		023-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	Municipio de Neiva-Alumbrado Público	\$ 473.470		011-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
	SETP	\$ 2.500.000	Verbal	018 de 2017	Segundo abono por el mismo valor-En Audiencia de Descargos para la vigencia.
	Municipio de Neiva	\$ 3.092.000		007-12 de 2017	Cesación Acción Fiscal por Pago
Total Recaudado en la Vigencia		\$ 17.123.368			

Tabla N° 26

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2019	Personería de Neiva	\$ 577.500	Ordinarios	009-2019	Cesación Acción Fiscal por Pago

Total Recaudado en la Vigencia	\$ 577.500
---------------------------------------	-------------------

Tabla N° 27

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2020	Municipio de Neiva	\$ 352.640	ordinarios	027-2019	Cesación Acción Fiscal por Pago
Total Recaudado en la Vigencia		\$ 352.640			

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2021	Oficina de Gestión del Riesgo	\$ 2.593.201	ordinarios	027-2019	Cesación Acción Fiscal por Pago
Total Recaudado en la Vigencia		\$ 2.593.201			

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2022	Personería de Neiva	\$ 10.167.702	ordinarios	004-2017	Fallo con responsabilidad Fiscal, pago Total
	Secretaria General	\$ 20.501.638	ordinarios	008-2017	Fallo con responsabilidad
	Secretaria General	\$ 3.781.050	ordinarios	008-2017	Fallo con responsabilidad Fiscal.
Total Recaudado en la Vigencia		\$ 34.450.390			

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
2023	Concejo de Neiva	\$ 7.879.776	ordinarios	012-2019	Cesación de la Acción Fiscal por Pago Total.
	Institución Educativa El Ceinar	\$ 1.577.948	ordinarios	003-2020	Cesación de la Acción Fiscal por Pago Total.

Vigencia	Sujeto de Control	Recaudado	Tipo de Proceso	Numero de Proceso	Estado
	Concejo de Neiva	\$ 2.071.974	ordinarios	008-2017	Cesación de la Acción Fiscal por Pago Total.
	E.S.E Carmen Emilia Ospina	\$ 1.631.198	ordinarios	011-2019	Fallo Sin Responsabilidad
	Institución Educativa Jairo Morera Lizcano	\$ 15.284.882	ordinarios	003-2023	Cesación de la Acción Fiscal por Resarcimiento del Daño.
Total Recaudado en la Vigencia		\$ 28.445.778			

En cuanto a los Beneficios del Control Fiscal, para los periodos 2016-2019 y 2020-2013, es importante precisar el concepto de beneficio del control Fiscal:

Se entiende como la forma de medir el impacto de la vigilancia y control fiscal que ejercen las Contralorías Territoriales. Se deberá cuantificar o cualificar el valor agregado generado por el ejercicio del control fiscal, bien se trate de acciones evidenciadas, que correspondan al seguimiento de acciones establecidas en los planes de mejoramiento o que sean producto del ejercicio auditor, tratamiento de PQRS, observaciones, hallazgos o pronunciamientos efectuados que sean cuantificables o cualificados y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio¹.

Los beneficios pueden ser cuantitativos y cualitativos y debe ser demostrada la relación directa entre la actuación de la Contraloría y los Beneficios cuantitativos: Son recuperaciones y ahorros (incluyen las compensaciones de recursos). Siempre deberá detallarse su existencia y su medición, demostrándose cómo se originaron, contándose simultáneamente con los correspondientes soportes, y se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N° 28 Beneficios del Control Fiscal Periodo 2016-2019.

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado en Pesos.
2016	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 35.500
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 62.902
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 143.100

¹ Guia de Auditoría Territorial Versión 3.0 de 2022, pag. 45.

	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 3.949.979
TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA			\$ 4.191.481	

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
2017	Cualificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 318.540
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - MEDIO AMBIENTE	\$ 800.000
TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA			\$ 1.118.540	

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
2018	Cuantificable	Hallazgos	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	\$ 20.600
TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA			\$ 20.600	

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
2019	Cuantificable	Observación	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	\$ 9.010.000
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 3.045.000
	Cuantificable	Observación	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 27.000
	Cuantificable	Observación	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 152.521
	Cuantificable	Observación	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	12.938.660
TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA			\$ 25.173.181	

Total Recaudo en el Periodo 2016-2019 por Beneficio del Control Fiscal	\$ 30.503.802
--	---------------

Beneficios Control Fiscal, periodos 2020-2023

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
----------	-------------------	----------------------	-----------------	-----------------

2020	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - SETP	\$ 1.575.000
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA GENERAL/TALENTO HUMANO	\$ 239.573.018
TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA			\$ 241.148.018	

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
2021	Cuantificable	Pronunciamiento	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 2.593.201
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 25.000
	Cuantificable	Observación	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 12.500
	Cuantificable	Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.)	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	\$ 111.916.845
	Cuantificable	Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.)	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	148.800.455
	Cuantificable	Hallazgos	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	2.395.000
	Cuantificable	Hallazgos	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	333.000
	Cuantificable	Hallazgos	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	3.529.530
	Cuantificable	Hallazgos	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	6.687.437
TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA			\$ 276.292.968	

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
----------	-------------------	----------------------	-----------------	-----------------

2022	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA- INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 269.700
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 1.327.600
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - SETP	\$ 212.600
	Cuantificable	Hallazgos	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	\$ 801.201
	Cuantificable	Siguiimiento Plan de Mejoramiento	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	6.462.338
	Cualificable	Siguiimiento Plan de Mejoramiento	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	0
	Cualificable	Hallazgos	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	0
TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA			9.073.439	

Vigencia	Tipo de Beneficio	Origen del Beneficio	Sujeto Vigilado	Valor Recaudado
2023	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 3.464.600
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA GENERAL	\$ 144.487
	Cualificable	Hallazgos	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	\$ 0
	Cualificable	Siguiimiento Plan de Mejoramiento	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	\$ 0
	Cuantificable	Siguiimiento Plan de Mejoramiento	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	4.853.211.404
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA- INSTITUCIONES EDUCATIVAS	14.715.910
	Cuantificable	Observación	MUNICIPIO DE NEIVA-SETP	372.000
	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA- TESORERIA	210.461.100.0 40

	Cuantificable	Hallazgos	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	527.340
TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA			\$ 215.333.163.781	

Total Recaudo en el Periodo 2020-2023 por Beneficio del Control Fiscal			\$ 215.859.678.206	
--	--	--	--------------------	--

6. **Sírvase informar al Honorable Concejo Municipal, el resultado de las auditorías realizadas por la contraloría municipal a la Secretaría de hacienda, a los procesos de presupuesto, rentas, contabilidad y tesorería, en el contexto de la implementación de la política pública de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, del estatuto presupuestal y tributario, el plan de fiscalización, plan de cartera; durante el periodo 2016 -2019 y 2020-2023, por cada una de las vigencias. En igual sentido, indique las acciones de los planes de mejoramiento aprobados y su nivel de cumplimiento.**

Resulta importante aclarar que en cada uno de los procesos auditores relacionados a continuación se encuentra inmersa la Secretaría de Hacienda, debido a la transversalidad de los procedimientos y proceso que adelanta la misma con todas las dependencias.

AÑO 2016

Para la vigencia fiscal 2016, se efectuó Auditoria Gubernamental Modalidad Regular al Municipio de Neiva, la cual arrojó el siguiente resultado:

SUJETO AUDITADO	CUANTÍA \$	TIPO HALLAZGO				
		ADMI	FISCAL	DISCIPL	PENAL	OTROS
MUNICIPIO DE NEIVA	141,724,138.00	20	1	0	0	0

El hallazgo fiscal por valor de \$141,724,138.00, correspondiente al seguimiento realizado al contrato de Suministro No.1088 suscrito el 25 de mayo de 2015, donde se estableció que el software adquirido al momento de efectuar el proceso auditor (mayo de 2017) no se ha implementado en su totalidad, evidenciando que la herramienta entregada y recibida en el mes de diciembre de 2015, no estaba siendo utilizada para ese entonces.

Cuando se aperturó: 30 de septiembre de 2019

Etapa del proceso: Tramite auto de apertura antes de imputación



AÑO 2017

Para la vigencia fiscal 2017, se efectuaron los siguientes procesos auditores:

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE NEIVA

SUJETO AUDITADO	CUANTÍA \$	TIPO HALLAZGO				
		ADMI	FISCAL	DISC IPL	PENAL	OTROS
MUNICIPIO DE NEIVA AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR	34,051,724.00	22	1	1	0	0

Dicho proceso auditor arrojó un resultado correspondiente a 1 hallazgo fiscal y 1 disciplinario de acuerdo a las inconsistencias observadas dentro de la evaluación al Contrato de Consultoría 1012 de 2014, adelantado para la elaboración del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en la comuna nueve (9); concluyendo que el Municipio de Neiva, no tenía certeza sobre la legalidad, los aspectos técnicos y ambientales del terreno que pretendía utilizar para el desarrollo del proyecto en esa época.

Toda vez, que se elaboraron unos estudios previos sobre un lote que había sido cedido al Municipio de Neiva, el día 11 de marzo de 2014, pero este registraba un gravamen (hipoteca) desde el día 04 de diciembre de 1997; adicionalmente dicho terreno se encontraba ubicado sobre una ronda hídrica y una zona de manejo y preservación ambiental.

Así las cosas, y conforme a los estudios previos del Contrato de Consultoría 1012 de 2014, las propuestas debían soportarse en la guía de ejecución de Infraestructura- jardines para la atención de la primera infancia y toda la documentación existente referente al objeto del contrato; por esta razón, el Municipio de Neiva puso a disposición de los oferentes la mencionada guía, lo que no los exime de la responsabilidad total de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar la elaboración y el valor de la propuesta.

Situaciones anteriores que sumadas a las inconsistencias que presentaba la formulación técnica del proyecto arquitectónico elaborado por el consultor al no garantizar la coherencia en la implantación, el programa de áreas, la espacialidad, las relaciones funcionales y las especificaciones básicas, plasmadas en la guía que le había sido suministrada; conllevaron a que la Dirección Administrativa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, objetar en varias ocasiones los estudios y diseños que realizará el contratista para el Centro de Desarrollo Infantil de la comuna nueve (9) del Municipio de Neiva, y por ultimo a emitir concepto de no cumplimiento.



Al respecto conviene decir que los hechos y omisiones presentadas en la etapa de la planeación del contrato y en su respectiva ejecución, culminaron en la elaboración de unos estudios y diseños por parte del contratista que imposibilitaron el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para esta clase de proyectos, haciéndolo por último inviable; pero que además terminaron causándole un presunto detrimento a los recursos del Municipio de Neiva, frente a la decisión tomada por la administración municipal de la época, de optar por otro predio en la comuna nueve (9), al que debió efectuarse nuevos diseños que permitan la construcción del Centro de Desarrollo Infantil.

Cuando se aperturó: 05/08/2019

Etapa del proceso: Audiencia descargos- cierre etapa de pruebas

AUDITORÍA AL BALANCE AUDIBAL

SUJETO AUDITADO	CUANTÍA \$	TIPO HALLAZGO				
		ADMI	FISCAL	DISCIPL	PENAL	OTROS
MUNICIPIO DE NEIVA AUDITORÍA AL BALANCE AUDIBAL	\$2.090.808	7	1	0	0	0

Hallazgo por valor de \$2.090.808, correspondiente al registro en la cuenta contable Avances y Anticipos de viáticos pagados a exfuncionarios del municipio de Neiva que no fueron legalizados, lo que evidenció que la administración municipal no ejerció las acciones de cobro correspondientes para la recuperación de los anticipos pagados.

Cuando se aperturó: PRF No. 027-2019 aperturado el 12/08/2019

Etapa del proceso: Archivo por pago del 16 de octubre de 2020

AÑO 2018

Para la vigencia fiscal 2018, se efectuaron los siguientes procesos auditores:

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE NEIVA

SUJETO AUDITADO	CUANTÍA \$	TIPO HALLAZGO				
		ADMI	FISCAL	DISCIPL	PENAL	OTROS
MUNICIPIO DE NEIVA	3.076.530.514	23	5	3	1	3

1. Hallazgo fiscal por \$2.000.000

Este hallazgo fiscal por valor de \$2.000.000, correspondió a la ejecución del Contrato Interadministrativo No.1376 de 2018, para el desarrollo de la Agenda Navideña, en donde

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V10/24-10-2022



se observó que el contratista suscribió la Orden de Suministro No. 1376-49 cuyo objeto era el suministro de 2500 Tarjetas de Navideñas, por valor de \$2.000.000, actividad que se encuentra prohibida el Decreto 1737 del 21 de Agosto de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”.

Cuando se aperturó: PRF No. 041-2019 aperturado el 21/08/2021

Etapas del proceso: Archivo por no merito

2. Hallazgo fiscal por \$20,688,294

Hallazgo fiscal por valor de \$20,688,294, resultado de la revisión al formato 15A, acciones de repetición, se observó que al efectuar el resumen de las providencias judiciales con corte a diciembre 31 del año 2018, se cancelaron intereses moratorios por valor de \$20.688.294, evidenciando una presunta gestión antieconómica, toda vez que la administración municipal contaba para la época una oficina jurídica que se encargaba de la defensa de cada uno de los diferentes procesos en contra y a favor de la administración municipal de Neiva.

Cuando se aperturó: Apertura de indagación del 03 de septiembre de 2020

Etapas del proceso: Auto de cierre Indagación Preliminar del 02 de marzo de 2021

3. Hallazgo por valor de \$2,621,348,120

Hallazgo por valor \$2,621,348,120, correspondiente a la evaluación del contrato de fiducia No 21-59287 cuyo objeto fue: diseño promoción ventas y construcción del proyecto de vivienda de interés social Villa Marina, conjunto residencial en la Ciudad de Neiva.

Evidenciándose una deficiente planeación respecto a la organización de las distintas etapas procesales del contrato, lo cual finalmente difirió de lo que realmente requería la obra, situación que afectó la ejecución contractual y el logro de los objetivos planteados, de igual forma se evidenció, en el contrato de fiducia mercantil No 21-59287, que el Municipio de Neiva da en donación el lote Z2 identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 200-214079 con un área de 42.972.92 M2 valorado en su momento por un valor \$2.621.348.120, también se observó que las viviendas no se ajustaban a los parámetros definidos en las normas y convocatorias.

Cuando se aperturó: Indagación Preliminar del 05 de marzo de 2020

Etapas del proceso: Auto de Archivo de Indagación del 16 de diciembre de 2020

4. Hallazgo por valor de \$424.444.100

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V10/24-10-2022



Hallazgo por valor de \$424.444.100, relacionado con el Contrato No. 999 de 2015, en el cual se contrató la compra de unos módulos estacionarios tipo Caseta por un costo de fabricación e instalación equivalente a \$12´593.410 pesos m/cte. IVA incluido, al efectuar trabajo de campo para la época, se evidencio que existían 26 módulos en estado de abandono y deterioro los cuales no estaban cumpliendo a cabalidad con el fin para el cual fueron fabricados e instalados y por el contrario estaban siendo utilizados como baño público, e inclusive como amparo para los amigos de lo ajeno quienes se refugian o escondían objetos presuntamente hurtados, también, algunos de estos módulos presentaban averías (rotos, pérdida del sistema de seguridad).

Cuando se abrió: PRF No. 001-2021 del 14 de enero de 2021
Etapa del proceso: Etapa Probatoria

5. Hallazgo por valor de \$8,050,000

Hallazgo por valor de \$8,050,000, corresponde al Contrato No. 1279 de 2017 suscritos por el Municipio de Neiva, se evidenció que, existen soportes como, Certificado de Paz y Salvo expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal que reza en el concepto “no valido para tramites”, Actas donde no se tiene secuencia de los literales, diferencia en el valor estipulado en el COMPROMISO Presupuestal (\$2.000) y el valor del Contrato, que presuntamente NO cumplen con lo estipulado en la Ley.

Probable falta de planeación, con la suscripción del OTROSI No.2, se da la modificación a los diseños en la elaboración de los MODULOS ESTACIONARIOS INDIVIDUALES Y DOBLES fabricados e instalados en el microcentro de la ciudad de Neiva entre Cra. 2 y 6 por la Cll. 8 y los instalados en la Cra. 3 entre Cll. 7 y 8, presuntamente estos módulos NO satisfacen ni son acorde a las actividades económicas que desarrollan algunos vendedores informales, (techos muy pequeños, sin energía, vendedores informales que presuntamente no pagan impuestos ubicados cerca a los módulos).

Cuando se abrió: Auto de apertura de indagación preliminar 2 de marzo de 2020
Etapa del proceso: Auto cierre de indagación preliminar por no encontrar mérito el 4 de noviembre de 2020.

AÑO 2019

Para la vigencia fiscal 2019, se efectuaron los siguientes procesos auditores:

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE NEIVA

SUJETO AUDITADO	CUANTIA	TIPO HALLAZGO
-----------------	---------	---------------

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente
Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V10/24-10-2022



	\$	ADMI	FISCAL	DISCIPL	PENAL	OTROS
MUNICIPIO DE NEIVA		16	0	3	0	2

Durante la vigencia fiscal 2019, no se configuraron hallazgos fiscales y columna OTROS, corresponde a los hallazgos con presunta incidencia Sancionatoria.

AÑO 2020

Para la vigencia fiscal 2020, se efectuaron los siguientes procesos auditores:

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE NEIVA

SUJETO AUDITADO	CUANTÍA \$	TIPO HALLAZGO				
		ADMI	FISCAL	DISCIPL	PENAL	OTROS
MUNICIPIO DE NEIVA		5	0	0	0	0

Durante la vigencia fiscal 2020, no se configuraron hallazgos fiscales.

AÑO 2021

Para la vigencia fiscal 2022, se efectuaron los siguientes procesos auditores:

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AL MUNICIPIO DE NEIVA

SUJETO AUDITADO	CUANTÍA \$	TIPO HALLAZGO				
		ADMI	FISCAL	DISCIPL	PENAL	OTROS
MUNICIPIO DE NEIVA		13	0	0	0	0

Durante la vigencia fiscal 2021, no se configuraron hallazgos fiscales.

AÑO 2022

Para la vigencia fiscal 2022, se efectuaron los siguientes procesos auditores:

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AL MUNICIPIO DE NEIVA

SUJETO AUDITADO	CUANTÍA \$	TIPO HALLAZGO				
		ADMI	FISCAL	DISCIPL	PENAL	OTROS
MUNICIPIO DE NEIVA	3,024,344,163.60	24	2	3	0	2

La columna OTROS, corresponden a los Hallazgos con presunta incidencia Sancionatoria y a un beneficio de control fiscal cualitativo por valor de \$14.715.910.



1. Hallazgo por valor de \$1,338,492,924.00

Hallazgo por valor de \$1,338,492,924.00, donde el Municipio de Neiva a través de la Secretaría de Hacienda por medio de resolución 3328 del 30 de noviembre de 2020, formalizó la dación en pago del avance de obra de la calle 41 sur por valor de \$1.338.550.660 y reconoció a la empresa constructora identificada con el Nit. 900718985-X, representante legal identificado con C.C. 12.131.XXX, una suma a su favor para que fuera compensada a favor de obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en un total de \$1.338.550.660.

Cuando se aperturó: PRF No. 008-2023 del 22 de noviembre de 2023

Etapas del proceso: Auto apertura y decreto de pruebas

2. Hallazgo por valor \$1,685,851,239.60

Hallazgo por valor de \$1,685,851,239.60, donde el Municipio de Neiva a través de la Secretaría de Hacienda por medio de resolución 0119 del 07 de mayo de 2021, formalizó la dación en pago del avance de obra de la calle 41 sur por valor de \$1.685.851.239.60 y reconoció a la empresa constructora identificada con el Nit. 900718985-X, representante legal identificado con C.C. 12.131.XXX, una suma a su favor para que sea compensada a favor de obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en un total de 1.685.851.239.60.

Cuando se aperturó: PRF No. 005-2023 del 03 de noviembre de 2023

Etapas del proceso: Auto apertura y decreto de pruebas

Con relación a los hallazgos disciplinarios estos fueron trasladados al ente de control correspondiente, y si se desea hacer un seguimiento a los mismos, se debe requerir directamente a este.

Respecto a la publicación realizada mediante un medio de comunicación (Periódico La Nación 03/02/2024), donde se indica por parte del Secretario de Hacienda del Municipio de Neiva enfrenta un monumental déficit fiscal, y aseguró que debido al desbordante gasto por parte de la anterior administración se perderá la categoría.

Con relación a dichas afirmaciones es importante indicar que este ente de control venía advirtiendo dicha situación diferentes informes de auditoría desde la vigencia 2020, tal y como se relaciona a continuación:

AÑO 2020

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V10/24-10-2022



AUDITORÍA AL BALANCE AUDIBAL

Como resultado de este proceso auditor se indicó que la Opinión sobre los Estados Contables, CON SALVEDAD, lo anterior de acuerdo a la evaluación realizada en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal y la SALVEDAD expresada en el punto 2 de las Notas a los Estados Financieros presentado por el sujeto auditado, se consigna que: “se han realizado procesos manuales en la adopción de nuevos procedimientos por lo que existe un riesgo en la calidad de la información registrada.

Así mismo, se estableció que el Control Interno Financiero del Municipio de Neiva era PARCIALMENTE ADECUADO, debido diferentes falencias presentadas como son: falta de indicadores y metas para cada uno de los procesos contables con los cuales se pudiera medir el rendimiento de cada proceso, el sistema de información contable no se había actualizado desde el año 2015, lo que implicaba que se hicieran procesos de forma manual, así mismo, no se contaba con flujogramas para establecer la forma como circula la información a través de la entidad y su efecto en el proceso contable.

REFRENDACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2020

Para la vigencia 2020 el Municipio de Neiva presentaba un déficit de recursos propios de libre destinación por valor de \$20.991.388.624 VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS, situación que no se había presentado en años anteriores a nivel general de los recursos propios.

Esta situación fue de especial importancia para la sanidad de las finanzas del Municipio de Neiva, pues al no contar con la existencia de recursos en caja que respaldan el pago de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar al finalizar la vigencia fiscal, no se podía garantizar la estabilidad fiscal a la entidad.

La constitución de reservas sin caja, contemplando como fuente para su pago, ingresos futuros que se esperaban recibir para la siguiente vigencia, o aún peor, sin contar siquiera con tal fuente, configuraron conductas que realmente entrañan la existencia de un déficit fiscal, que debió ser contemplado como tal y financiado de manera prioritaria sobre gasto público nuevo, por tratarse de compromisos ciertos contraídos en esa época.

Así mismo, las cuentas por pagar en la vigencia 2019 alcanzaron un monto de \$44.095.491.884, superior en un 63% frente a las constituidas durante la vigencia 2018 que llegaron a los \$28.191.500.991. Ahora para la vigencia 2020, reflejan un valor de \$47.212.250.593 lo que indicaba que las cuentas por pagar en las últimas tres vigencias habían presentado tendencia al incremento, situación que llevaría al Municipio de Neiva a



un mayor déficit fiscal en las próximas vigencias de continuar con este mismo comportamiento ascendente.

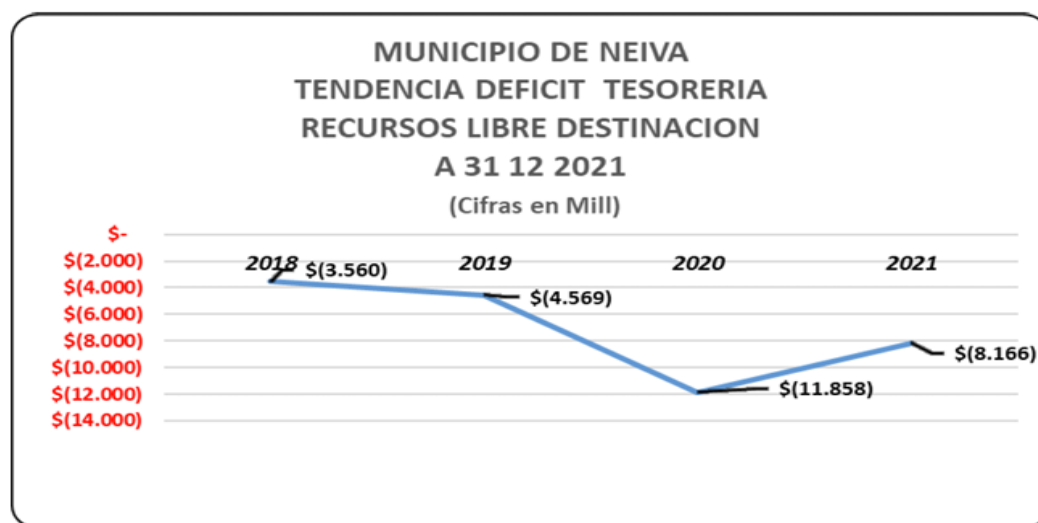
AÑO 2021

AUDITORÍA AL BALANCE AUDIBAL

Como resultado esta auditoría, se expresó la Opinión sobre los Estados Contables que revelaban la Situación y la Actividad Financiera Económica Social y Ambiental, Cambios en el Patrimonio, el estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, por el año terminado a 31 de diciembre de 2021, dictaminando los Estados Financieros CON SALVEDADES.

REFRENDACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2021

En este proceso auditor se advirtió el comportamiento de los recursos de libre destinación, para atender obligaciones, indicando que en el año 2018, se presentó un déficit de \$3.560 millones, en el 2019 \$4.569 millones, en el año 2020 \$11.858 millones y en el año 2021 \$8.166 millones, así:



Fuente: Datos Cierre Fiscal FUT –CHIP y Datos Análisis Auditor Controversia

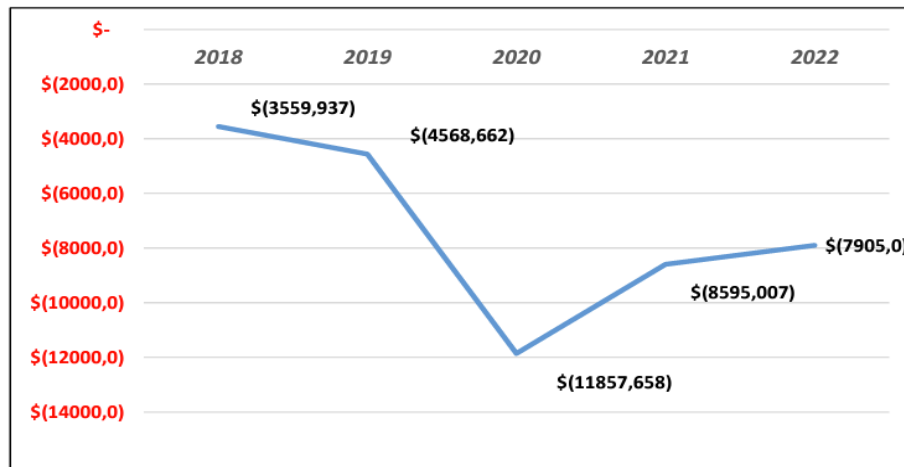
AÑO 2022

RESERVAS PRESUPUESTALES



Como resultado de la evaluación efectuada a los recursos de libre destinación, para atender obligaciones, se indicó que en el año 2018, se presentó un déficit de \$3.560 millones, en el 2019 \$4.569 millones, en el año 2020 \$11.858 millones, en el año 2021 \$8.595 millones y en el año 2022 \$7.905 millones.

GRAFICO No. 04 – TENDENCIA DEFICIT TESORERIA
MUNICIPIO DE NEIVA
RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN



Fuente: Estado Tesorería y Análisis Auditor

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

Como resultado del proceso auditor se evidencio que los Estados Financieros no presentaban razonablemente en todos los aspectos materiales, los resultados de sus operaciones y la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, la opinión de los Estados Financieros emitida por la Contraloría Municipal de Neiva fue **NEGATIVA**. Lo anterior, de acuerdo a la evaluación y resultados obtenidos por el órgano de control, en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal.

El proceso de gestión presupuestal presentaba no conformidad según la calificación de la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, de acuerdo con el marco normativo presupuestal para entidades públicas. En tal sentido, la opinión de la Contraloría Municipal de Neiva en cuanto a la gestión presupuestal fue **NEGATIVA**.

La Contraloría Municipal de Neiva como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022, **No Feneció** la cuenta rendida por el Municipio de Neiva, correspondiente



a la vigencia fiscal 2022, como resultado de la Opinión Financiera **NEGATIVA**, la Opinión Presupuestal **NEGATIVA** y el Concepto sobre la Gestión **CON OBSERVACIONES**, lo que arrojó una calificación consolidada de 48.7 puntos

Así mismo, se indicó que evaluada la gestión presupuestal de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD se observaba debilidad al superar estos en el 65% de los gastos de funcionamiento a los obtenidos por el Municipio de Neiva, los cuales para la vigencia 2022 son \$146.191.871,52 m/cte. y, el valor ejecutado de funcionamiento según certificado CERTPRE 026 es equivalente a \$106.573.652.184,85 m/cte.

De igual manera, el municipio de Neiva en su respuesta confirmó el hallazgo debido a que inicialmente la administración del Municipio de Neiva reportó \$91.687.805,83 (miles de pesos) como gasto de funcionamiento de la vigencia 2022 y, en la controversia a la observación presentada por la Contraloría Municipal de Neiva utilizó para determinar el cálculo del indicador \$91.668.845,67 (miles de pesos), existiendo diferencia equivalente a \$ 18.960,16 (miles de pesos), generando incertidumbre sobre los valores utilizados por la administración del Municipio de Neiva para dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley 617 de 2000.

Conforme a lo anterior, se puede evidenciar que la Contraloría Municipal de Neiva, mediante los informes de auditoría antes relacionados, había advertido de déficit fiscal que se podría sobrevenir en las vigencias futuras, así como el riesgo de traspasar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, para los gastos de funcionamiento.

7. Sírvase informar al Honorable Concejo Municipal, el resultado de las auditorías realizadas por la contraloría municipal a los diferentes fondos: (fondo de reactivación rural, fondo local de salud, fondo educativo, fondo Ricardo Borrero Álvarez, fondo de estabilización tarifaria SETP, POMCH, fondo solidaridad y redistribución, fondo de reinserción y paz, fondo mujer rural, fondo prevención de la drogadicción, fondo de pensiones, fondo de gestión del riesgo, fondo de contingencias contractuales, y fondo de seguridad), ¿Cuál es el estado presupuestal y financiero de cada uno de los fondos, si está activo, está en proceso de liquidación, está liquidado, está inactivo.

Dentro de las auditorías realizadas, anualmente se incluye el componente de gestión contractual, en el cual se seleccionan los contratos celebrados con recursos del Municipio de Neiva en las diferentes secretarías, los cuales son objeto de evaluación por la Contraloría Municipal de Neiva, según la competencia establecida legalmente.

De las auditorías realizadas se evaluaron los siguientes fondos:

1 FONDO LOCAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.



La Contraloría Municipal de Neiva, realizó Visita Fiscal al Municipio de Neiva -Secretaria de Salud, Vigencia 2017, donde para el ejercicio auditor, se evaluó el factor contractual, de un universo de 43 contratos de la fuente de financiación de recursos propios, se selecciona la muestra de 3 contratos con rubros de inversión, por valor de \$100.750.000, como resultado se determinaron 4 hallazgos administrativos; así:

No	Descripción	Admini s
1	Del seguimiento realizado a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.368 de 2017, se observó debilidad en la elaboración de los informes de la contratista, presenta el mismo archivo, como respaldo del cumplimiento de diferentes obligaciones contractuales en el mismo mes y en meses siguientes, soportes efectuados de la vigencia 2016, registra actividades que no guardan afinidad o relación con la obligación pactada, como se demuestra a través de las evidencias presentadas en los informes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, indicando ausencia en la supervisión.	1
2	En el seguimiento del contrato de prestación de servicios No. 656 de 2017, se presenta debilidad en la elaboración de las obligaciones, se pactan cuando se sabe que algunas no se cumplen, así mismo que se archiven todos los soportes de la ejecución del contrato en la carpeta que se le lleva, para que cuando se realice la revisión no se dificulte la misma. Del mismo modo, se evidenció de las obligaciones contractuales establecidas en los numerales 14, 15, 17, 18, 20, 21 y 22 de la cláusula segunda del contrato, se establece que no hay cronograma de actividades que le permitan o muestren el contratista el cumplimiento de algunas de las obligaciones, no se encontró ninguna evidencia de ejecución. Cabe resaltar que los números 17, 18 y 22 pactan la elaboración de informes mensuales, que no fueron realizados en la ejecución del contrato.	1
3	En el seguimiento realizado al contrato de compraventa No.1362 de 2017, se evidenció que se firmó acta de terminación y liquidación del 28 de diciembre de 2017 suscrita por la supervisora y el contratista, no obstante, se encontró el comprobante de entrada e ingreso de activos al almacén general del municipio del 16 de febrero de 2018, desconociendo la Secretaría de Salud lo establecido para el recibo de bienes del municipio. Cabe resaltar que la supervisora efectuó el acta de liquidación del contrato sin que el almacenista del municipio hubiera recibido efectivamente los bienes.	1
4	Evaluada la muestra de los contratos, se observó que los documentos se encuentran archivados, pero no foliados y organizados y no están ordenados de acuerdo al desarrollo de las etapas en su orden pre-contractual, contractual y post-contractual.	1

2- FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO - SECRETARÍA DE GOBIERNO-

La Contraloría Municipal de Neiva, practicó Auditoría Especial al Municipio de Neiva-Secretaria de Gobierno, Gestión Fiscal 2016 se analizó lo relacionado con los Factores de Gestión Contractual y la destinación del fondo de seguridad y convivencia ciudadana y la preservación del orden público, Como resultado se determinaron 10 hallazgos administrativos, 4 con connotación fiscal y 2 disciplinarios; así:

No.	Descripción	Fiscal	Ad.	Dis
1	La Secretaria de Gobierno debe realizar un óptimo seguimiento presupuestal, con el fin desarrollar acciones concretas de planeación en la ejecución de los gastos, que atiendan las necesidades de la ciudadanía, con observancia al principio presupuestal de anualidad, con el fin de lograr una óptima ejecución, bajo la entrega real de bienes y servicios, durante el periodo fiscal, para mitigar adecuadamente la problemática de seguridad presentada en la ciudad.		1	
2	La Administración Municipal debe revisar las metas establecidas en el plan de desarrollo, para el caso objeto de estudio, las correspondientes al Programa: "La razón es la justicia para la gente", en lo pertinente a la reducción de procesos policivos administrativos y los de restitución y recuperación de espacio público.		1	
3	En atención que entre los Objetivos de Control de Planeación y Gestión, tenemos que la entidad debe contar con: "d) Mecanismos que protejan los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten", es pertinente que la constancia de ingreso de elementos, materiales, equipos, vehículos, etc., entregados a las entidades participantes del Comité Territorial de Orden Público del Municipio de Neiva, sean ingresados, al sistema de información y de control de activos o por intermedio del almacén y sea tenida en cuenta por el Supervisor en el proceso de cierre de carpetas del contrato.		1	
4	La destinación de los recursos del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Neiva, FONSET deben darse en estricta sujeción a lo fijado en el Acuerdo 034 de 2012, desconociéndose lo preceptuado en esta norma, en la suscripción de los contratos 0380 de 2016 y 1479 de 2015.		1	1
5	En los Contratos 0204, 324, 0327 y 0498 de 2016, se desprende que no hay evidencia de los soportes del cumplimiento de las cada una de las obligaciones contractuales, los informes validados por la supervisión son reiterativos, repetidos y recurrentes, además, no hay certeza del cumplimiento del objeto contractual pactado. Adicionalmente, se observa una falta de planeación al evidenciarse que algunas de las obligaciones contractuales son repetitivas, lo que conlleva a que una actividad realizada por los contratistas pueda ser ubicada indistintamente en diferentes obligaciones del contrato, causando una gestión fiscal antieconómica. (4)	\$103.350,00 0	1	
6	La descripción generalizada para el cumplimiento de las actividades, impide realizar una medición y por lo tanto establecer si se genera un impacto positivo a la ciudad con este trabajo. Los informes de los contratistas son aparentemente textos que se repiten y en el que se cambian nombres para soportar el trabajo, sin que estos puedan verificarse con lo programado. La falta de planeación y programación de actividades generan este tipo de informes puesto que no se tiene de donde partir para realizar la labor contratada y con ello confrontar que el trabajo realizado obedece al cumplimiento de metas. (13)	\$112,900,00 0	1	
7	En el contrato de prestación de servicios 0469 de 2016 de acuerdo a los informes presentados por el contratista, relaciona de forma generalizada la ejecución de sus funciones, sin indicar cuándo, cuántas, y qué actividades realizó, no hay certeza del cumplimiento del objeto contractual pactado causando una gestión fiscal antieconómica y configurándose un detrimento (1)	\$29,370,000	1	
8	Se excluye			
9	En el contrato de prestación de servicios 336 de 2016, se evidencia ausencia de planeación, de acuerdo al informe presentado, relaciona de forma generalizada la ejecución de las funciones asignadas dentro del contrato, no hay certeza del cumplimiento del objeto contractual pactado causando una gestión fiscal antieconómica.	\$38,500,000	1	

No.	Descripción	Fiscal	Ad.	Dis
10	Se evidenció que el contrato 559 de 2016, contiene obligaciones que presumen subordinación de parte del empleador, es decir el Municipio de Neiva a través de la Secretaría de Gobierno, contrató los servicios de conductor en horario diurno y nocturno de vehículo oficial, asignado a la Secretaria de Gobierno del Municipio de Neiva, vehículo con placas OWI 561, de tal manera que las obligaciones contenidas en el contrato presumen subordinación y dependencia por parte del empleador, en este caso, la Secretaria de Gobierno, toda vez que, el contratista debía contar con disponibilidad permanente a fin de ejecutar las labores contenidas en el objeto contractual.		1	
11	Existen autorizaciones de gastos con rubros cuya destinación no guarda coherencia o relación con lo que se está contratando.		1	1
TOTAL		\$284,120,000	10	2

La financiación de los recursos programados a cargo de la Secretaría de Gobierno corresponde en su orden al Fondo de Seguridad, Convenios para la atención de víctimas, Ministerio del Interior – Fonsecon, Recursos Propios el 19%, Regalías y SGP el 3%.

3- FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN- INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

La Contraloría Municipal de Neiva, practicó Auditoría Especial a la Secretaría de Educación – Municipio De Neiva, gestión fiscal 2013, 2014, 2015, 2016, como resultado se establecen 13 Hallazgos Administrativos, 1 Beneficio de Control fiscal por valor de \$318.540, hallazgos fiscales 2 por valor de \$8.130.250, como se discriminan a continuación:

No.	Descripción del Hallazgo	Ad.	DIS.	FIS
2	Mediante comunicación oficial No. 120.07.002-094 del 21 de febrero de 2017, se solicitó a las instituciones educativas, informaran si habían recibido los elementos adquiridos mediante el contrato 1125 de 2013, sin obtener respuesta de 10 planteles educativos, tales como Atanasio Girardot, Chapinero, Departamental Tierra de Promisión, Fortalecillas, Jairo Morera Lizcano, Misael Pastrana Borrero, San Antonio de Anaconia, San Luís Beltrán, San Miguel Arcángel, Santa Teresa impidiendo el ejercicio del control fiscal.	1		
4	Mediante comunicación oficial No. 120.07.002-0103 del 27 de febrero de 2017, se solicitó a las instituciones educativas, informaran si habían recibido los elementos adquiridos mediante el contrato 979 de 2014, sin obtener respuesta de 10 planteles educativos, tales como Ángel María Paredes, Atanasio Girardot, Chapinero, Departamental Tierra de Promisión, Humberto Tafur, Luis Ignacio Andrade, María Cristina Arango, Normal Superior, Promoción Social, Ricardo Borrero Álvarez, impidiendo el ejercicio del control fiscal.	1		

No.	Descripción del Hallazgo	Ad.	DIS.	FIS
6	Mediante la comunicación oficial No. 120.07.002-094 del 21 de febrero de 2017, se solicitó información a las instituciones educativas, sobre la entrega de los elementos adquiridos mediante el contrato 1233 de 2014, de las cuales 8 no dieron respuesta, tales como Atanasio Girardot, Chapinero, Departamental Tierra de promisión, Fortalecillas, Luis Ignacio Andrade, Normal Superior, Rodrigo Lara Bonilla, San Miguel Arcángel, impidiendo el ejercicio del control fiscal.	1		
8	Mediante el oficio 120.07.002-0103 del 27 de febrero de 2017, se solicitó información a las instituciones educativas, sobre las entregas realizadas del contrato No. 1124 de 2015, de las cuales 6 no dieron contestación Atanasio Girardot, Chapinero, Departamental Tierra de promisión, Luis Ignacio Andrade, Normal Superior, San Miguel Arcángel, impidiendo el ejercicio del control fiscal.	1		
10	Mediante comunicación oficial No. 120.07.002-094 del 21 de febrero de 2017, se solicitó información a las instituciones educativas, sobre las entregas realizadas del contrato 1826 de 2016, de las cuales 6 no dieron contestación sin dar respuesta Atanasio Girardot, Chapinero, Departamental Tierra de Promisión, Fortalecillas, San Luís Beltrán, San Miguel Arcángel, impidiendo el ejercicio del control fiscal.	1		
12	Respecto del contrato 728 de 2016 cuyo objeto correspondía a "ejecutar la estrategia comunicativa y pedagógica denominada "mi mejor regalo, lo mejor de mí, para mi ciudad" este Ente de Control, no encontró evidencia del ingreso y salida al almacén del municipio de Neiva, según lo manifiesta el oficio O.A.012/2017 del 28 de febrero de 2017, expedido por el Profesional Especializado con funciones de almacenista municipal el cual certifica que el contrato 728 de 2016 no tiene registros de comprobante de entrada al mismo.	1		
13	Mediante comunicación oficial No. 120.07.002-0103 del 27 de febrero de 2017, se solicitó información a las instituciones educativas, sobre la entrega de los elementos adquiridos con el contrato 728 de 2016, sin recibir respuesta alguna de los siguientes planteles educativos: Ángel María Paredes, Atanasio Girardot, Chapinero, Claretiano, Departamental Tierra de Promisión, Eduardo Santos, I.P.C. Andrés Rosas, Juan De Cabrera, Luis Ignacio Andrade, María Cristina Arango, Misael Pastrana Borrero, Normal Superior, Oliverio Lara Borrero, Promoción Social, Ricardo Borrero Álvarez, Rodrigo Lara Bonilla, San Antonio De Anaconia, San Luís Beltrán, San Miguel Arcángel, Santa Librada, Santa Teresa, impidiendo el ejercicio del control fiscal	1		
14	Conforme a la relación enviada por la Secretaria de Educación al docente Cesar Augusto Sánchez Ávila de la Institución Educativa corregimiento Chapinero, los cuales aparecen reflejados y consecuentemente cancelados en las nóminas de los meses de junio y agosto las 30 horas extras que no fueron laborada por el docente, conforme a lo manifestado por él a través del oficio de fecha 22 y 23 de septiembre de 2016. Dentro de los soportes remitidos mediante oficio del 28 de septiembre de 2016 se encuentra que al señor Sánchez se le realizó el descuento de las horas extras en las nóminas de septiembre y octubre de 2016. Beneficio de control Fiscal por \$318.540.	1		

No.	Descripción del Hallazgo	Ad.	DIS.	FIS
15	Con oficios calendados del 19 y 23 de septiembre de 2016, dirigidos al Secretaria de Educación, se formulan peticiones, que son remitidas en el mes de enero de 2017 a esta territorial, se pudo evidenciar que la Secretaria de Educación, durante los 4 meses que tuvo las quejas no realizó ningún seguimiento. Igual situación se encontró con la queja según radicación SAC 2016 PQR 15607, la cual fue presentada el 2 de octubre de 2016, radicado SAC 2017PQR3005 del 27 de febrero de 2017, denotándose ausencia de gestión y seguimiento en las PQD, no se les dio respuesta conforme a los términos de ley.	1	1	
16	Mediante las comunicaciones oficiales Nos. 120.07.002-088 del 14 de enero de 2017 y 120.07.002-0107 del 27 de febrero de 2017, se reitera la solicitud de remitir desagregada la ejecución de los ingresos y gastos vigencias 2015 y 2016 de la Institución Educativa Chapinero, la cual no fue allegada, impidiendo efectuar la evaluación de la queja.	1		
17	Como se evidencia en la planilla de asistencia allegada del listado de alumnos del programa 3011 de fecha lunes 13 de febrero de 2017, en el horario de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5:30 pm., horario establecido para el desarrollo del programa regular; de lo que se desprende que la docente de planta, a su vez no podía atender jornada laboral ordinaria y en el mismo horario y fecha el programa 3011, este se desarrollaría el fin de semana o sabatino, posiblemente se le canceló horas extras del programa 3011 en los mismos días de la jornada laboral del programa regular en los meses de enero y febrero de 2017, causando presunto detrimento de \$265.450 por cobrar dos veces por un solo servicio prestado.	1		1
18	Mediante el oficio 120.07.002-0144 del 30 de marzo de 2017, se solicitó información a la institución educativa Corregimiento de Chapinero, con el fin de realizar la evaluación de las quejas interpuestas por la comunidad. El 5 de abril la docente solicita prórroga suscribiendo acta de auditoria con esta territorial, respuesta que fue remitida de manera extemporánea con el oficio No.1517 del 28 de abril de los corrientes, quedando sin contestar los ítems 4 y 5, información indispensable para la evaluación de las quejas, imposibilitando el ejercicio del control fiscal.	1		
19	Se evidencia que en el desarrollo del contrato 1585 de 2015, se dieron pagos a nombre de funcionarios de la administración municipal, en el desarrollo del programa PAE, como proveedores de materia prima del periodo del 2 al 27 de febrero de 2015 en la Institución educativa corregimiento Chapinero, causado por una gestión fiscal antieconómica en presunto detrimento de \$7.864.800.	1		1
TOTAL		13	1	2

La Contraloría Municipal de Neiva, practicó Auditoría Especial al Municipio de Neiva- Puntos de Control Gestión Fiscal 2017, se analizó lo relacionado con los Factores de Gestión Contractual y el Factor Rendición y Revisión de la Cuenta y en el Componente Financiero se examinó el factor de gestión presupuestal, se seleccionando las I.E. Liceo Santa Librada, I.E. Rodrigo Lara Bonilla, I.E. Chapinero, I.E. I.E. El Caguán, I.E. María

Cristina Arango, I.E. Escuela Normal Superior. Como resultado se determinaron 13 hallazgos administrativos y un fiscal; así:

Descripción	Adminis	Fiscal
Las Instituciones Educativas Liceo de Santa Librada, Normal Superior de Neiva, Corregimiento Chapinero, durante la vigencia 2017, NO realizaron la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP. En las Instituciones María Cristina Arango, Normal Superior de Neiva, Rodrigo Lara Bonilla, el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2017, no se encuentran hechos acordes a la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisición de Colombia Compra Eficiente. En las instituciones Educativas El Caguán, Liceo de Santa Librada y Rodrigo Lara Bonilla, se encontró que los PPA 2017 no contienen una lista completa de los bienes y servicios que pretendían adquirir durante la vigencia.	1	
En los contratos evaluados, revisados los soportes de las adquisiciones de bienes y servicios, se verificó que los mismos presentan debilidad en la elaboración de los estudios previos, no existe solicitud de cotización, pero si reposan las mismas, no hay aviso de convocatoria o de la publicidad realizada, no especifican en el contrato quién es el responsable de la supervisión, no reposan informes de las actividades desarrolladas por el contratista, no se cuenta con los informes de supervisión, ausencia de evidencias de la ejecución del contrato, la entrega de los bienes adquiridos no está firmados por el contratista quien entrega, así como, no se indica las características técnicas de los bienes adquiridos, las salidas de almacén no relaciona nombres del servidor público o docente solo aparecen firmas de los responsables del recibo de los bienes devolutivos, actos administrativos que no son suscritos por el ordenador del gasto.	1	
En el seguimiento realizado a las Instituciones educativas, se encontró que los manuales de contratación contienen procedimientos, que tienen vacíos legales, normas inadecuadas, obsoletas. Esta situación refleja la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo con ocasión de la elaboración del manual de contratación.	1	
Evaluada la muestra de los contratos, los informes financieros y presupuestales, actos administrativos de las Instituciones Educativas, se observó que los documentos se encuentran archivados y foliados pero no organizados, adicional a esto se evidencia que los expedientes de los contratos no contienen todos los documentos pertinentes del proceso y no están ordenados de acuerdo al desarrollo de las etapas en su orden pre-contractual, contractual y post-contractual.	1	
Los elementos devolutivos verificados durante las visitas fiscales a las Instituciones Educativas Normal Superior de Neiva, María Cristina Arango, Liceo Santa Librada y el Caguán, no tienen asignada la placa de inventario correspondiente.	1	
La Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla, celebró la Orden de Suministros No. 01 de 2017, al momento de llevar a cabo la verificación de los bienes que fueron adquiridos, no fueron puestos a disposición de este órgano de control, 1 grabadora marca kalley de \$250.000 y 1 disco duro de una tera marca Toshiba externo por valor de \$280.000, de lo que se concluye la existencia de un faltante físico presunto detrimento patrimonial por el valor total de \$530.000, el cual	1	1

Descripción	Adminis	Fiscal
corresponde a la sumatoria de los valores señalados para cada uno de ellos conforme al contrato.		
En la verificación realizada en la Orden de Suministro No. 01 de 2017 suscrita por la IE Rodrigo Lara Bonilla, se observó que dentro de la ejecución no reposa factura de los bienes adquiridos.	1	
En la revisión realizada en la Institución educativa Liceo de Santa Librada, no se encontró la relación de los bienes devolutivos y de consumo existentes en la bodega.	1	
Del seguimiento realizado a la cuenta rendida en la vigencia 2017, por las Instituciones Educativas Liceo de Santa librada, Escuela Normal superior y Rodrigo Lara Bonilla, revisada la información diligenciada en los formatos F06_CMN, F07_CMN, F08A_CMN y F08B_CMN, confrontada con la suministrada en libros de contabilidad y presupuesto, las conciliaciones, libros auxiliares y ejecución del presupuesto, se encontraron inconsistencias y debilidad por cuanto no se registró la información en debida forma, así mismo, no se pudo validar la Ejecución Presupuestal de Gastos del Liceo de Santa Librada.	1	
En la revisión del contrato de arrendamiento suscrito entre la Escuela Normal Superior de Neiva y la Universidad UNIMINUTO, de este proceso no fueron aportados el estudio de precios del mercado, acta de inicio, copia del inventario establecido en el parágrafo del Artículo tercero del contrato, así mismo, no se estableció el delegado para que efectuara la correspondiente supervisión. Mediante los oficios del 8 de febrero y el 20 de abril de 2017 la entidad solicitó asesoría y apoyo para la suscripción de contratos a la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, pero no se contó con la asesoría que debe prestar la secretaria, aunado a lo anterior se presentó silencio administrativo negativo. No obstante, el 19 de octubre de 2017 reciben informe donde establecen presunto detrimento patrimonial ocasionado por el contrato de arrendamiento.	1	
Verificada la ejecución del gasto y revisados los comprobantes de egreso y extractos bancarios la Institución Educativa Rodrigo Lara incurrió en una sanción mínima por extemporaneidad en la declaración de retención en la fuente e intereses de mora por valor total de \$330.000, el cual fue cancelado por el contador. La institución solo asumió y pagó el valor de \$509.000 correspondientes al compromiso de la misma frente a la declaración de retención en la fuente, como lo reflejan los extractos bancarios del mes de mayo de 2017.	1	
Se observó que la Secretaría de Educación efectuó giro de recursos el 18 de octubre de 2017 del SGP con el fin de que las Instituciones Educativas realicen la contratación de prestación de servicios para asesoría contable del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017, de notándose la falta de oportunidad en la remisión de los recursos y ocasionando que los rectores suscriban tardíamente los contratos de prestación de servicios, además se utilice la figura de legalización de servicios ya ejecutados y que no se cumpla con los informes contables en forma oportuna.	1	

Descripción	Adminis	Fiscal
Del seguimiento realizado a la queja instaurada con el oficio 1517 de 9 de mayo de 2018, se evidenció que de acuerdo a la Resolución No. 2705 del 2017 la Secretaría de Educación transfiere recursos económicos a la Institución Educativa Chapinero sede Horizonte del Municipio de Neiva, se adelantó el proceso contractual de obra No.013 del 26 de diciembre de 2017, de acuerdo a la cd aportado con la evidencia full color, se estableció que la institución cumplió con el fin para el cual suscrito el contrato. Dentro del seguimiento efectuado por la Secretaria se le requirió mediante oficio del 5 de abril de 2017 a la institución educativa, comunicación que no fue contestada de forma oportuna, evidenciándose la falta de control y gestión en el desarrollo de sus funciones	1	
TOTALES	13	1

De la vigencia fiscal 2020, la Contraloría Municipal desarrolló auditorías de Cumplimiento a 28 Instituciones Educativas, como resultados se establecieron en total 55 hallazgos administrativos, 16 hallazgos disciplinarios, 2 beneficios de Control fiscal por valor de \$37.500 del I.E. Técnico Superior, como se discriminan a continuación:

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Administrativo	Discipli	Ben. Fis.	Subtotal
1	Aipécito	2			2
2	Agustín Codazzi	1			1
3	Atanasio Girardot	0	0		0
4	Caguán	0	0		0
5	Ceinar	7	2		9
6	Claretiano Gustavo Torres P	3			3
7	Eduardo Santos	4	3		7
8	Enrique Olaya Herrera	4	1		5
9	Escuela Normal Superior De Neiva	3			3
10	Gabriel García Márquez	0	0		0
11	Humberto Tafur Charry	0	0		0
12	INEM Julián Motta S	3			3
13	I.P.C. Andres Rosas	0	0		0
14	José Eustasio Rivera	2	1		3
15	Juan De Cabrera	0	0		0
16	Liceo De Santa Librada	2	1		3
17	Limonar	5	4		9

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Administrativo	Discipli	Ben. Fis.	Subtotal
18	María Cristina Arango	1			1
19	María Auxiliadora Fortalecillas	2			2
20	Misael Pastrana Borrero	4			4
21	Nacional Santa Librada	0			0
22	Oliverio Lara Borrero	1	1		2
23	Promoción Social	1			1
24	Ricardo Borrero A.	1			1
25	Roberto Duran Alvira	1			1
26	Rodrigo Lara Bonilla	1			1
27	Técnico Superior	4		2	6
28	Tierra de Promisión- Departamental Femenino	3	3		6
	TOTAL	55	16	2	

La Contraloría Municipal de Neiva, practicó Auditoría de Cumplimiento al Punto de Control –Secretaría de Educación - Gestión Fiscal 2021, donde se hace la evaluación a la gestión contractual, el seguimiento al estado de los inventarios de propiedad planta y equipo, a los saldos del efectivo, ejecución presupuestal, nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento y evaluación en la Rendición y Revisión de la cuenta de las Instituciones Educativas seleccionadas en cada muestra. Como resultado se determinaron 16 hallazgos administrativos, 4 disciplinarios, 1 proceso administrativo sancionatorio y 2 hallazgos fiscales por valor de \$26'948.162, como se discriminan a continuación:

No.	Descripción	Adt	Fiscal	D
1	De la evaluación realizada a los Contratos de Prestación de Servicios No.02 y No04-2021, se encontró que se vulnera el principio de la planeación de la contratación estatal, toda vez que no se previeron en la elaboración de los estudios previos; las condiciones reales del presupuesto del proceso contractual así como, la forma como se pactan los costos directos e indirectos (administración 12%) establecido en la minuta contractual, generando un presunto detrimento patrimonial de \$ 11.123.280, resultado de la sumatoria del valor de \$3.561.600 y \$7.561.680, correspondiente a la administración del 12% de los contratos de prestación de servicios No 02-2021 y No 04-2021. Igualmente, se vulneraron los procedimientos establecidos en la Ley 715 de 2001 donde se determina que los procesos de contratación superiores a 20 SMMLV, deben ser adelantados por los administradores de los fondos de los	1	11,123,280	1

No.	Descripción	Adt	Fiscal	D
	servicios educativos, de conformidad con el estatuto de contratación estatal para la administración pública (Ley 80 de 1993). Por otra parte, no se encontraron los informes de supervisión que especifiquen la ejecución de dichos contratos. Es de anotar que el supervisor de los contratos de prestación de servicios resulta ser una persona natural incluida en el presupuesto de los contratos celebrados, cuyo valor pagado fue de \$4.410.000 en el contrato de prestación de servicios No 02-2021 y \$9.940.000 en el contrato de prestación de servicios No 04-2021, lo cual permite colegir que esta persona carece de independencia frente al control y vigilancia de la ejecución contractual al ser designada como supervisora de los mismos, contrario al espíritu de la Ley 1474 de 2011			
2	En la evaluación del contrato de suministro No. 010-2021, se evidenció que para los contratos de cuantía hasta 10 SMMLV, la I.E. Normal Superior, adoptó el Manual de Contratación en el año 2019, estableciendo como lineamiento lo señalado en el Artículo 46 del Decreto 2474 de 2008, artículo que fue derogado por el Artículo 6 del Decreto 3576 de 2009 reflejando que su manual de contratación se encuentra desactualizado.	1		
3	Realizadas las visitas de auditoría a la ejecución del contrato de obra No. 1196 de 2019, por valor de \$811.299.702,25, suscrito el 27 de diciembre de 2019, se evidenció una vulneración al principio de la planeación estatal en la etapa precontractual, principio de anualidad, en atención a que el acta de inicio se suscribió por la partes contractuales el 3 de diciembre de 2020 (un año después), en razón a que la interventoría no había sido contratada. Igualmente, el contrato se encuentra suspendido hace 345 días calendario, desde el 22 de diciembre de 2021 hasta la presente (2 diciembre de 2022), y no se evidencia una acción oportuna por parte de la interventoría tendiente a lograr el reinicio y la terminación de las obras.	1		1
5	Realizadas las visitas de auditoría los días 17 y 24 de noviembre del 2022 a la ejecución del contrato de obra No. 1196 de 2019 cuyo objeto es Construcción del comedor, cocina y varios y la adecuación del espacio complementario que consiste en la construcción de la cubierta de polideportivo en la Institución Educativa Jairo Morera Lizcano, sede principal del municipio de Neiva por valor de \$811.299.702,25, suscrito el 27 de diciembre de 2019, se evidenció que las obras se encuentran en total abandono y sin vigilancia privada por parte del contratista de obra, dado a que la infraestructura construida (restaurante escolar) ha sido objeto de hurto, afectando ítems ejecutados y pagados (construidos y/o instalados), constituyéndose un presunto detrimento patrimonial por valor de \$15.284.882 (ver tabla CUANTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PRESUNTAMENTE HURTADOS). Además, la	1	15,824,882	

No.	Descripción	Adt	Fiscal	D
	obra no ha sido entregada a satisfacción a la I.E. JAIRO MORERA LIZCANO, presentando deterioro por las condiciones climáticas ya que no se encuentran en uso.			
6	Realizada las visitas de auditoría a la ejecución del contrato de obra No. 2647 de 2021 cuyo objeto es: “Construcción y mejoramiento de ambientes de aprendizaje y espacios complementarios en las sedes educativas oficiales del municipio de Neiva – Departamento del Huila”, suscrito el 10 de noviembre de 2021, por valor de \$9.689.132.852, se establece la posible materialización del riesgo de incumplimiento contractual toda vez que se evidenció que de las obras contratadas para diez (10) instituciones educativas, solamente hay avance en cuatro (4) de ellas (Liceo Santa Librada en la Sede El Triángulo, Juan de Cabrera Sede Principal, Santa Teresa Sede Principal y Normal Superior de Neiva Sede Principal), sin que a la fecha de la auditoría presenten acta de terminación y recibo a satisfacción de las mismas por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Neiva.	1		
7	Realizada la auditoría a la ejecución del contrato de interventoría No.2685 de 2021 cuyo objeto es: Contrato de Interventoría técnica administrativa y financiera al contrato cuyo objeto es construcción (8) sedes educativas en la zona rural del municipio de Neiva, suscrito el 12 de noviembre de 2021, por valor de \$179.862.303; así mismo, al contrato de obra No. 2686 de 2021 cuyo objeto es: “Construcción de ocho (8) sedes educativas en la zona rural del municipio de Neiva – Huila”, suscrito el 12 de noviembre de 2021, por valor de \$1.796.761.963,65, se establece la posible materialización del riesgo de incumplimiento contractual toda vez que se evidenció una vulneración al principio de la planeación estatal en la etapa precontractual, debido a que en el contrato de obra No. 2686 de 2021 y en el contrato de interventoría No.2685 de 2021, se han presentado modificaciones, de mayores cantidades de obra a las inicialmente contratadas, pues, según manifiesta la interventoría, “.Se constató en los informes que las mismas no corresponden a lo contratado inicialmente debiendo ajustar el presupuesto conforme lo estipulan las actas de justificación, dando un mayor alcance al inicialmente propuesto...” La adición en valor al contrato de obra, representa el 48.9%, con el argumento que se ha puesto en conocimiento que, al momento de realizar la localización y replanteo, así como la implementación de los diseños entregados por el contratante, se evidenció que, se requiere llevar a cabo la ejecución de mayores cantidades a las inicialmente contratadas, es decir desde el mismo inicio de ejecución el contratista informa que se requiere ajustar el contrato, aspectos que evidencian una vulneración al principio de la planeación estatal en la etapa	1		

No.	Descripción	Adt	Fiscal	D
	precontractual y se demuestra debilidad en la elaboración de los estudios previos.			
8	En el análisis de los soportes aportados de la carpeta contractual del contrato de interventoría No. 2685 de 2021, con término de ejecución de cuatro (4) meses y con acta de inicio de fecha 24 de noviembre de 2021, se firma entre las partes el acta de suspensión No. 1, suscrita el 31 de marzo de 2022, estando vencido el contrato; de la misma forma en el texto del contrato de obra en su Cláusula Sexta, forma pago, no se hace referencia al pago de anticipo y en la documentación aportada no se evidencia tal ajuste contractual, sin embargo en el informe ejecutivo de interventoría de fecha 31 de marzo de 2022, en el numeral 1.1 hoja de vida del contrato de obra, se hace mención a un valor de anticipo equivalente al 30 %, de la misma forma en el numeral 1.10 en el Balance Financiero se desarrolla la sección de anticipo y pago de actas, indicando que el anticipo se pagó el 10 de febrero de 2022, sin que tampoco exista soporte de la constitución de la fiducia para el manejo de este anticipo ni el seguimiento por parte de la interventoría para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. Así mismo, se consulta la plataforma SIA OBSERVA, para verificar soportes contractuales estableciendo que el contrato de obra no fue reportado en el mes de diciembre de 2021 tal como lo establece la normatividad de publicación contractual en esta plataforma para los sujetos y puntos de control de la Contraloría Municipal de Neiva. En razón de lo anterior se remite el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y sancionatoria.	1		1
9	Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021, suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, María Cristina Arango, se cuestiona de forma contundente la presunta ineficaz Gestión Administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados, afectando con ello la satisfacción de las necesidades, que fueron priorizadas en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI.	1		
10	Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021, suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, INEM Julián Motta Salas, se cuestiona de forma contundente la presunta ineficaz Gestión Administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados, afectando con ello la satisfacción de las necesidades, que fueron priorizadas en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI.	1		

No.	Descripción	Adt	Fiscal	D
11	Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021, suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, Rodrigo Lara Bonilla, se cuestiona de forma contundente la presunta ineficaz Gestión Administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados, afectando con ello la satisfacción de las necesidades, que fueron priorizadas en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI.	1		
12	Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021, suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, Roberto Duran Alvira, se cuestiona de forma contundente la presunta ineficaz Gestión Administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados, afectando con ello la satisfacción de las necesidades, que fueron priorizadas en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI.	1		
13	Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021, suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, José Eustasio Rivera, se cuestiona de forma contundente la presunta ineficaz gestión administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados, afectando con ello la satisfacción de las necesidades, que fueron priorizadas en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI.	1		
14	Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021, suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, Jairo Mosquera Moreno de la Inspección de Guacirco, se cuestiona de forma contundente la presunta ineficaz gestión administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados, afectando con ello la satisfacción de las necesidades, que fueron priorizadas en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI.	1		
15	Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021, suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, Jairo Morera Lizcano, se cuestiona de forma contundente la presunta ineficaz gestión administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados, afectando con ello la satisfacción de las necesidades, que fueron priorizadas en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de	1		

No.	Descripción	Adt	Fiscal	D
	Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI.			
16	Realizado el análisis a la información presupuestal y financiera de la vigencia fiscal 2021, suministrada por la Institución Educativa del Municipio de Neiva, Misael Pastrana Borrero, se cuestiona de forma contundente la presunta ineficaz Gestión Administrativa, consistente en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de gastos proyectados, afectando con ello la satisfacción de las necesidades, que fueron priorizadas en el inicio de la anualidad, que tiene como marco el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el cual se deriva del Proyecto Educativo Institucional PEI.	1		
17	La Secretaría de Educación al realizar la rendición de la cuenta en el Formato F13A relaciona como fuente de recursos del Municipio de Neiva para el Contrato No. 03 de 2021 suscrito por la IE Oliverio Lara Borrero, una vez verificado el expediente contractual por parte de la Contraloría Municipal de Neiva se observa que según el registro presupuestal No 12 de fecha 11 de junio de 2021 expedido por la Institución Educativa la fuente de los recursos es el SGP. Lo que indujo en error a esta territorial al escoger la muestra de contratación de la auditoría.	1		
	TOTALES	16	26,948,162	4

La Contraloría Municipal de Neiva, practicó Auditoría de Cumplimiento al Punto de Control –Secretaría de Educación - Gestión Fiscal 2022, donde se hace la evaluación a la ejecución presupuestal, saldos en entidades financieras, revisión muestra de inventarios elementos devolutivos, comparar la información reportada en el formato de inventarios, nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento, en 12 instituciones educativas. Como resultado se determinaron 13 hallazgos administrativos, un Beneficio de control fiscal y un hallazgo fiscal por valor de \$38.216.911, como se discriminan a continuación:

No.	Descripción	B.F	A	D
1	Evaluada las cuentas contables de saldos de efectivo y equivalentes al efectivo de las Instituciones INEM Julián Motta Salas y Promoción Social, se evidencia que existen diferencia entre el total disponible neto (saldo en bancos menos las obligaciones pendientes a cargo de la Institución Educativa) y el saldo presupuesto por ejecutar, al cierre de la vigencia 2022.		1	
2	En las visitas de auditoría realizadas a las Instituciones Educativas Promoción Social y Atanasio Girardot, se evidencia deficiencias en el manejo del inventario de los bienes devolutivos, toda vez que al revisar la muestra de bienes adquiridos durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, se observa que dentro del inventario de la I.E. Promoción Social, los portátiles, impresoras y video beam, no aparecen relacionados		1	

	con el respectivo serial, al igual que los televisores, impresora y computador portátil en la Institución Atanasio Girardot; los que existiendo físicamente, no pueden identificarse con los datos que reposan en el registro del inventario de los mismos.			
3	Evaluada la muestra de inventario relacionada con bienes devolutivos en las Instituciones Educativas José Eustasio Rivera y Atanasio Girardot, se observa que dichas instituciones no han dado de baja los bienes inservibles o innecesarios desde el año 2019 y 2013 respectivamente. Así mismo, las personas encargadas del manejo de inventario manifestaron no tener conocimiento del Decreto 0257 de 2017.		1	1
4	Al verificar en la Institución educativa José Eustasio Rivera, el inventario de bienes devolutivos adquiridos en las vigencias 2020, 2021 y 2022, se evidenció el faltante de una Tablet Huawei Matepad T8, avaluada en \$527.340, asignada a la biblioteca de la Institución Educativa.		1	
5	Realizado el conteo físico en la I.E. Santa Librada, de los bienes devolutivos adquiridos en las vigencias 2020, 2021 y 2022, se evidencia que se adquirió una pantalla de computador Janus de 24" con serial J2475FFHD202100791, el cual es diferente al especificado en el contrato de suministro No.09 de 2020, sin que dicho cambio haya quedado estipulado en algún documento. Así mismo, no se soporta la salida de la Institución Educativa, de la pantalla mencionada, para mantenimiento, a lo que el almacenista argumentó que se autorizó la salida en forma verbal.		1	
6	En la biblioteca de la Institución Educativa INEM se evidencian 358 tabletas que fueron entregadas en el año 2017 por MINTIC y que en el momento de la auditoría se encontraban, guardadas en cajas sin ser usadas por el personal estudiantil y docente.		1	
7	Realizado el inventario en la I.E. Técnico Superior, de bienes devolutivos adquiridos en las vigencias 2020, 2021 y 2022, se evidenció la existencia de elementos de innovación tecnológica para lo educativo como: Pizarras interactivas, modulo interactivo funcional con cualquier tipo de proyector, kit interactivo + Tablet inalámbrica y kit interactivo star board touch; guardados en la bodega de la Institución sin ser usados por los docentes.		1	
8	En las Instituciones Educativas: Atanasio Girardot, El Limonar, Gabriel García Márquez, José Eustasio Rivera, Rodrigo Lara Bonilla e Instituto Técnico Superior, reportaron perdida de bienes muebles por hurto por \$ 42.968.411; de los cuales fueron recuperados \$3.951.500 por reclamación ante las aseguradoras y se quedaron sin indemnización o reintegro de los bienes valorados en \$38.216.911. Es de anotar que las Instituciones Educativas responsabilizan la falta de vigilancia para garantizar la custodia de los elementos asignados.	\$38.216.911	1	
9	Realizado el seguimiento y evaluación al Formato 24A_CMN - Inventario Físico Propiedad Planta y Equipo Consolidado Instituciones Educativas- se evidenció que nueve (9) de las		1	

	doce (12) instituciones educativas evaluadas (I.E. INEM, I.E. Liceo Santa Librada, I.E. Atanasio Girardot, I.E. Técnico Superior, Promoción Social, I.E. Santa Librada, I.E. El Limonar, I.E. Gabriel García Márquez y la I.E. Oliverio Lara), rinden el formato presentando inconsistencias en cuanto a la calidad y veracidad de la información reportada.			
10	En visita realizada a la I.E. Nacional Santa Librada se evidenció, material educativo (cartillas de ciencias sociales, lenguaje, entre otras) perteneciente a la Secretaría de Educación Municipal, el cual se encuentra almacenado desde el año 2022 en un lugar inadecuado con riesgo de deterioro. El material educativo está destinado para ser entregado y apoyar los procesos de formación en las Instituciones Educativas del sector rural, del Municipio de Neiva.	1		
11	En el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto la Secretaría de Educación (dependencia que dirige, organiza y planifica el servicio educativo) como las Instituciones Educativas deben implementar instrumentos de planeación a través de los cuales se programe la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura educativa: edificaciones, redes eléctricas, redes de alcantarillado, redes de voz y datos, equipos y dispositivos, aires acondicionados, lavado de tanques, fumigación y control de vectores de plagas que provocan enfermedades infecciosas, a fin de asegurar el control, la eliminación o minimización de riesgos, que garanticen el normal funcionamiento en la prestación del servicio educativo.	1		
12	Dentro del proceso auditor se pudo evidenciar que las IE INEM JULIAN MOTTA SALAS, IE ATANASIO GIRARDOT, IE JOSE EUSTASIO RIVERA, IE OLIVERO LARA BORRERO, IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR, IE EL LIMONAR, IE PROMOCION SOCIAL, IE NACIONAL SANTA LIBRADA, IE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ y IE TÉCNICO SUPERIOR, no dieron cumplimiento en su totalidad al Plan Anual de Adquisiciones "PAA". De la misma manera, se observó debilidades en el seguimiento y control de todos los requerimientos (mantenimiento, adquisición de material educativo, adquisición de equipo de apoyo para la prestación del servicio educativo, infraestructura), presentados por la comunidad educativa (estudiantes profesores, administrativos), para su atención en el corto, mediano y largo plazo.		1	
13	Realizada la visita de auditoría a la Institución Educativa Agustín Codazzi Sede Principal y Sede El Rosario se evidenciaron los siguientes aspectos: mantenimiento de la infraestructura educativa en el área administrativa y aulas de clase de la sede El Rosario y la sede principal la IE Agustín Codazzi.		1	
	TOTAL	38.216.911	13	1



4- FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO -SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO –

Este ente de control, realizó de la vigencia fiscal 2022, el análisis de los antecedentes que motivaron la declaratoria de Urgencia Manifiesta, los contratos evaluados fueron: Contrato de alquiler de maquinaria N°3506 del 29 de diciembre de 2022, el Contrato de suministro N°03507 del 28 de diciembre del 2022, Contrato de suministro N°3508 de 29 de diciembre 2022, con los siguientes hallazgos.

No.	Descripción	A	D	F
1	una vez revisada la ejecución contractual, se tiene que si bien es cierto los objetos contractuales pactados en los contratos 3506, 3507 y 3508 del 2022 se ajustan a las necesidades establecidas en el plan de acción suscrito para contener y mitigar los daños ocasionados por la temporada de lluvia, situación que generó la declaratoria de calamidad pública y urgencia manifiesta, se observa que los mismos se suscribieron aproximadamente 45 días después de suscrito el acto administrativo de delegación de funciones al Secretario de Gestión del riesgo, y tanto las actividades programas para mitigar el riesgo, como las ayudas establecidas para los damnificados iniciaron hasta después del 20 de enero de 2023, es decir que a la fecha de inicio de esta actuación especial, los contratos antes referidos no habían sido ejecutados, por lo que no se ha cumplido con el cronograma establecido en el plan de acción específico aprobado mediante acta N° 02 del 02 de noviembre de 2022 emitida por el Consejo Municipal para la gestión del Riesgo.	1		

5- PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA RÍO LAS CEIBAS “POMCH- SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Contraloría Municipal efectuó auditoría de cumplimiento sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente en el Municipio de Neiva – gestión fiscal vigencia 2022. La evaluación del estado del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Río Las Ceibas “POMCH”, incluye lo relacionado con la adquisición de áreas para la conservación de la cuenca, pagos por servicios ambientales y estado de aportes con destino a la conservación de la cuenca hidrográfica del Río Las Ceibas, determinando y evaluando los siguientes aspectos: antecedentes, situación actual, aspecto contractual, aspecto técnico, aspecto legal, en el cual se determinaron 5 hallazgos administrativos, 2 con connotación fiscal por valor de \$103.649.193 , por se describen a continuación.

No.	Descripción	A	D	F
2	Durante el periodo 2007-2022 el Municipio de Neiva, tenía establecido girar al encargo fiduciario Contrato 052/07 los aportes por \$26.171.164.600, sin embargo realizó giros por \$15.122.082.018, presentando una deuda acumulada de \$11.049.082.582 en el pago de los aportes del periodo 2007-2022, según el Acuerdo Municipal N°035	1		

No.	Descripción	A	D	F
	de 2006, para la financiación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río las Ceibas – POMCH; transferencias que incluyen los recursos provenientes del 1% señalados en el Decreto 953 de 2013 “Por el cual se reglamenta el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011”, los cuales son destinados para la compra de predios y pagos por servicios ambientales y a su vez son administrados mediante encargo fiduciario Contrato 052/07 suscrito entre la Sociedad Fiduciaria Popular S.A. y la CAM quién ejecuta el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas.			
3	<p>El Contrato de Fiducia Pública N°052 de 2007 (encargo fiduciario) suscrito el 27 de junio entre el Departamento del Huila, el Municipio de Neiva, Empresas Públicas de Neiva E.S.P., la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y la Sociedad fiduciaria Popular S.A., con el objetivo de asegurar la articulación interinstitucional y la sostenibilidad financiera, para que se administre bajo la figura de encargo fiduciario los recursos destinados y certificados por los aportantes para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Río Las Ceibas. Los aportes realizados por Empresas Públicas de Neiva hoy Las Ceibas EPN ESP fueron de \$6.250.109.829 (certificación CAM 05 de mayo de 2023) durante el periodo comprendido desde el año 2008 hasta el año 2019, en atención al cumplimiento del Acuerdo de Fiducia Pública N°052 de 2007 (encargo fiduciario).</p> <p>Es de anotar, que a partir de la vigencia 2020, Las Ceibas EPN E.S.P. dejó de girar los recursos a la fiducia, en virtud de la expedición de la Resolución CRA N°907 de 2019, que establece: Artículo 55.H. Criterios de inclusión de las inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua. Parágrafo 2°. Las inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua de que trata el presente capítulo son optativas. Sin embargo, Las Ceibas EPN E.S.P. celebró y ejecutó dos contratos cuya sumatoria alcanzó los \$539.033.907 en la vigencia 2021; más estos recursos no fueron girados y ejecutados dentro del encargo fiduciario. A continuación, se relacionan los contratos:</p> <p>1. Contrato de Obra N°526 de 2021 cuyo objeto fue: “Construcción de quince (15) baterías sanitarias con sistema séptico en las veredas Canoa; vereda Chapuro; vereda el Vergel; vereda Floragaita; vereda el Platanillal; vereda Santa Helena y vereda Santa Lucia, Departamento del Huila en el marco de las inversiones que realiza las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. del Plan Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Las Ceibas, fuente abastecedora del acueducto” suscrito por \$268.210.000.</p> <p>2. Contrato de Obra N°527 de 2021 “Aislamientos en Zonas de Protección, Procesos de Restauración Activa en Áreas de Conservación De La Zona De Reserva Y Enriquecimiento Forestales en Predios de la Cuenca Hidrográfica del Rio Las Ceibas en el Marco de las Inversiones que Realiza Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. del Plan de</p>	1		

No.	Descripción	A	D	F
	Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Las Ceibas, Fuente Abastecedora del Acueducto” suscrito por \$270.823.907.			
4	<p>Predios Adquiridos por el Municipio de Neiva en la zona de reserva “POMCH” del Río Las Ceibas</p> <p>La CAM (oficio del 05 de mayo de 2023) en respuesta al oficio Rdo. 120.07.002.081 del 20 de abril de 2023 de la Contraloría Municipal de Neiva, puso en conocimiento del órgano de control fiscal territorial que se presentan problemas por invasión y perturbación por terceros en 11 predios adquiridos y son de propiedad del Municipio de Neiva en el marco del “Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río las Ceibas - POMCH”. Estos predios fueron identificados así: San Joaquín, La Estrella, Madroñal y La Albania – Vereda San Bartolo; La Esperanza y Los Andes – Vereda Alto Motilón; Pueblo Nuevo y El Cedral – Vereda Pueblo Nuevo; La Carolina y La Colonia – Vereda La Plata; (La Hondina – Vereda Motilón), ubicados en la zona de reserva forestal del POMCH Río Las Ceibas, los cuales presentan afectaciones tales como: presencia de semovientes, construcciones ilegales, invasiones con cerco, ocupación indebida, quema y tala.</p>	1		
5	<p>Ejecución Contrato de Prestación de Servicios N°2387 de 2021</p> <p>Al efectuar la revisión del Contrato de Prestación de Servicios N°2387 de 2021, cuyo objeto es “Realizar los avalúos comerciales de tipo corporativo solicitados por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, sobre predios/inmuebles ubicados en la zona rural del Municipio de Neiva”, suscrito entre el Municipio de Neiva y la Sociedad Colombiana de Arquitectos Seccional Huila, por valor de cincuenta y seis millones doscientos veinticuatro mil pesos (\$56.224.000 M/cte), se evidenció que los informes valuatorios no contienen la información y declaraciones del perito actuante exigidos por el Código General del Proceso, no se relaciona la información ni se realiza la correcta valoración de los cultivos, y perdieron su vigencia. en las fechas que a continuación se relacionan:</p> <p>Durante la vigencia (1 año) de los informes valuatorios, el Municipio de Neiva no realizó la compra de los inmuebles que fueron avaluados a través del Contrato de Prestación de Servicios N°2387 de 2021, resultando ineficaz esta contratación, pues dichos avalúos, no fueron utilizados para tal fin, generando un impacto negativo en la compra e incorporación de nuevos predios para el Municipio de Neiva, en el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca “POMCH” del Río Las Ceibas, incurriendo en un presunto detrimento patrimonial por valor de cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos (\$54.671.454 M/CTE), según valor final ejecutado y pagado del contrato en mención.</p> <p>Durante la vigencia (1 año) de los informes valuatorios, el Municipio de Neiva no realizó la compra de los inmuebles que fueron avaluados a través del Contrato de Prestación de Servicios N°2387 de 2021, resultando ineficaz esta contratación, pues dichos avalúos, no fueron utilizados para tal fin, generando un impacto negativo en la compra e incorporación de nuevos predios para el Municipio de Neiva, en el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca “POMCH” del Río Las</p>	1		\$54.671.454

No.	Descripción	A	D	F
	Ceibas, incurriendo en un presunto detrimento patrimonial por valor de cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos (\$54.671.454 M/CTE), según valor final ejecutado y pagado del contrato en mención.			
6	Ejecución Contrato de Consultoría N°889 del 23 de mayo de 2019 Al efectuar la revisión del contrato de consultoría N°889 del 23 de mayo de 2019, cuyo objeto es “Realizar los avalúos comerciales de tipo corporativo solicitados por la secretaría de ambiente y desarrollo rural sostenible, sobre predios / inmuebles ubicados en la zona rural del Municipio de Neiva” celebrado entre el Municipio de Neiva y Lonja Precooperativa de Avaluadores y Servicios Profesionales Ltda., por valor de cincuenta y un millones doscientos cuatro mil pesos moneda corriente \$51.204.000; se evidenció que dichos avalúos fueron elaborados en la vigencia 2019 y en la vigencia 2020 expiraron, es decir perdieron su vigencia de un año, no siendo utilizados por la secretaria de ambiente y desarrollo rural sostenible, excepto el avalúo N°2019-17222, para la adquisición de nuevos predios en el marco del “POMCH Río Las Ceibas” incurriendo en un presunto detrimento patrimonial por valor de \$48.977.739, según el valor ejecutado y pagado por los 22 avalúos no utilizados del contrato en mención	1		48.977.739
	TOTALES	5		\$103.649.193



8. ¿Se adelantan procesos Ordinarios de Responsabilidad Fiscal, o Procesos Verbales de Responsabilidad Fiscal, por cada uno de los Fondos enunciados anterior mente y explique el estado de estos?

Respuesta: El 29 de noviembre de 2017 se allegaron 4 hallazgos provenientes del Fondo de Seguridad: Hallazgo N°034 por valor de \$103.350.000, Hallazgo N°035 por valor de \$112.900.000, Hallazgo N°036 por valor de \$29.370.000, Hallazgo N°037 por valor de \$38.500.000, de los cuales se abrieron los PRFO N°030-2019, PRFO N°037-2019, PRFO N°026-2019 y PRFO N°028-2019.

El 23 de diciembre de 2022 se trasladaron desde la Dirección de Fiscalización 2 hallazgos derivados de la auditoria realizada al Fondo Educativo: Hallazgo N° 002 por valor de \$11.123.280 y Hallazgo N° 003 por valor de \$15.284.882, de los cuales se derivaron los PRFO N° 001-2023 y PRFO N°003-2023.

Actualmente, fueron trasladados 3 hallazgos fiscales desde la Dirección de Fiscalización en el marco de la Auditoría de Cumplimiento Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente vigencia 2022, por valor de \$155 millones, relacionados con la contratación de unos avalúos comerciales por la oficina de contratación y supervisados por las Secretarías de Desarrollo Agropecuario y la Departamento de Planeación Municipal, en el marco del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica “POMCH” del Río Las Ceibas, los cuales se encuentran en trámite de evaluación de los hallazgos antes de apertura, tal cómo se describe a continuación:

Nº Hallazgo	Vigencia	Entidad	Valor	Actuación	Estado
034-2017	2016	Fondo de Seguridad	\$103,350,000	PRFO-030-2019	Archivado
035-2017			\$112,900,000	PRFO -037-2019	análisis probatorio archivar o imputar
036-2017			\$29,370,000	PRFO-026-2019	apertura antes de imputación
037-2017			\$38,500,000	PRFO-028-2019	previo archivo por no merito
002-2022	2021	Fondo Educativo	\$11,123,280	PRFO 001-2023	apertura antes de imputación
003-2022			\$15,284,882	PRFO 003-2023	

009-2023	14-12-2023	Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica "POMCH"	\$52,309,000	En estudio	
010-2023	14-12-2023		\$54,671,454	En estudio	
011-2023	14-12-2023		\$48,977,739	En estudio	

9. ¿Cuál es el estado actual de los procesos que reposan en los entes de control por los hallazgos encontrado en la vigencia 2023, de conformidad con la rendición pública de cuentas adelantada?

Durante la vigencia 2022 se trasladaron 2 hallazgos que fueron aperturados en la vigencia 2023, así como los 11 hallazgos remitidos en el año 2023, de los cuales se adelantan 9 Procesos de Responsabilidad fiscal y los 4 hallazgos se encuentran en estudio para proceder a realizar auto de apertura en el año 2024 así:

AÑO	ENTIDAD	CLASE	TOTAL	#	N°	VALOR	ESTADO
2023	E.S.E. C.E.O.	ordinarios	9	2	002-2023	81,481,600	En apertura antes de imputación
					006-2023	167,593,303	apertura recibiendo versiones libres
	E.S.P. Las Ceibas			2	004-2023	81,156,671	En apertura antes de imputación
					009-2023	4,170,205	auto de apertura citación versión libre
	Secretaria Hacienda			2	005-2023	1,685,851,239	apertura, practica versión libre
					008-2023	1,338,492,924	Auto apertura antes de imputación
	Secretaria Educación			3	001-2023	11,123,280	Auto apertura antes de imputación



				003-2023	15,284,882	Cesación de Acción Fiscal Por Resarcimiento Total
				007-2023	35,809,199	Auto apertura antes de imputación
TOTAL			9			

Nº Hallazgo	Fecha	Entidad	Valor	Estado
008-2023	20-12/2023	Secretaria de Movilidad - Municipio de Neiva	\$310,861,518	En estudio
009-2023	14-12-2023	Departamento Administrativo Planeación - Municipio de Neiva	\$52,309,000	En estudio
010-2023	14-12-2023	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	\$54,671,454	En estudio
011-2023	14-12-2023	Secretaria de Ambiente - Municipio de Neiva	\$48,977,739	En estudio

Pregunta formulada por el Concejal Yamid Sanabria: ¿Si de los hallazgos de las auditorías 2023, se compulsaron copias a los entes de control, especialmente procuraduría?

La Contraloría Municipal de Neiva – CMN en la vigencia 2022 realizó GRICMN-01 a la gestión fiscal desarrollada en el periodo 2017 – 2021 respecto a presuntas irregularidades en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva.

Producto del proceso auditor realizado por los profesionales de la dirección de fiscalización de la CMN se configuraron los siguientes hallazgos como se relacionan a continuación:



TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos) Hallazgos Fiscales
1. ADMINISTRATIVOS	9	N/A
2. DISCIPLINARIOS	3	N/A
3. PENALES	1	N/A
4. FISCALES	0	N/A
TOTALES	13	N/A

La CMN de acuerdo a las competencias establecidas por la ley realizó los traslados de Hallazgos Disciplinarios a la Procuraduría Provincial de Neiva, así:

1. Traslado de Hallazgo Disciplinario N°.002 de 2022 mediante oficio N°.100.07.002-0362 de fecha 03 de diciembre de 2022, con **presuntos disciplinables**; Gorky Muñoz Calderón alcalde, Álvaro Macías Villarraga Director Talento Humano código 009 y Hernando Mauricio Paredes Riaño Jefe de Oficina código 115 del Municipio de Neiva.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: “*El Grupo de Reacción Inmediata de la Contraloría Municipal de Neiva – GRICMN en desarrollo del proceso auditor realizado a la Secretaría de Hacienda Municipal de Neiva, pudo evidenciar falencias de orden administrativo con presunta incidencia disciplinaria; lo anterior, soportado en la revisión y el control efectuado respecto del cumplimiento de los requisitos de vinculación, al no evidenciarse la presentación de la Tarjeta Profesional por parte de la funcionaria, ni encontrarse registro alguno ante la Junta Central de Contadores, para la fecha de la posesión de la funcionaria*”.

2. Traslado de Hallazgo Disciplinario N°.003 de 2022 mediante oficio N°.100.07.002-0363 de fecha 03 de diciembre de 2022, con **presuntos disciplinables**; Simón Medina Polania líder de programa, Edwar Matías

Torres Escobar profesional especializado y Piedad Cristina Muñoz Alvarado profesional especializada del Municipio de Neiva.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: “CONDICIÓN: Realizado el análisis a la información suministrada por el Municipio de Neiva con relación a los registros en cuenta contable de los Encargos Fiduciarios del Municipio de Neiva para las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se cuestiona de manera contundente los movimientos realizados en donde se evidencia que se cambiaron valores en estas cuentas contables sin tener soporte de lo registrado como se logró identificar según información suministrada por las entidades financieras, afectando de manera directa la disponibilidad para dar cumplimiento a las exigibilidades contraídas por el Municipio de Neiva.”

3. Traslado de Hallazgo Disciplinario N°.004 de 2022 mediante oficio N°.100.07.002-0364 de fecha 03 de diciembre de 2022, con **presuntos disciplinables**; Magda Beatriz Losada Gualtero tesorera general y Mariana Angélica Ramos Correa tesorera general del Municipio de Neiva.

La situación que dio origen al hallazgo en mención es: “CONDICIÓN. En el seguimiento efectuado a los recursos propios de destinación específica, de las cuentas bancarias donde se manejan los recursos del Adulto Mayor No. 380-898-07-2 Banco de Occidente, y de la cuenta No. 380-87102-0 del Banco Occidente Estampilla Procultura por \$1'692.941.247 pesos m/cte., se encontró que hicieron traslados a las cuentas de recursos propios por valor total de \$6'392.018.976 pesos m/cte.; movimientos bancarios que contravienen la normatividad vigente.”

Así mismo, La CMN realizó el traslado del Hallazgo Penal a la Fiscalía General de la Nación – seccional de Fiscalías del Huila, así:

1. Traslado de Hallazgo Penal N°.001 de 2022 mediante oficio N°.100.07.002-0365 de fecha 03 de diciembre de 2022, con **presuntos responsables penales**; Carmen Patricia Gil Montiel tesorera general, Magda Beatriz Losada Gualtero tesorera general y Mariana Angélica Ramos Correa tesorera general del Municipio de Neiva.



La situación que dio origen al hallazgo en mención es: “CONDICIÓN: Realizado el seguimiento, análisis y evaluación a los estados de tesorería del Municipio de Neiva vigencia 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se evidenció diferencias significativas con relación a los saldos certificados por las entidades financieras, así;

Vigencia 2017 = \$ 50.234.841.058,16 pesos m/cte. Vigencia 2018 = \$ 66.700.657.551,61 pesos m/cte. Vigencia 2019 = \$ 28.701.553.526,15 pesos m/cte. Vigencia 2020 = \$ 216.372.003.194,90 pesos m/cte. Vigencia 2021 = \$ 17.707.056.029,88 pesos m/cte.

La CMN cuestiona de forma contundente que el Municipio de Neiva suministre información que presuntamente no refleja la realidad Financiera del Municipio, con agravante, que esta información reportada por el Municipio hace parte integral en el proceso de Refrendación de Reservas Presupuestales para cada una de las vigencias enunciadas.”



La Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva suscribió mediante oficio N°.SH-585 de fecha 24 de noviembre de 2022 “*plan de mejoramiento grupo de reacción inmediata Municipio de Neiva – GRICMN-01-2022*” en el cual, se proyectó realizar 18 acciones de mejora encaminadas a subsanar las debilidades evidenciadas, acciones que tenían fecha de inicio de ejecución el 22 de noviembre de 2022 y fecha final de ejecución el 30 de diciembre de 2023.

Se adjunta 3 Archivos Excel que contienen la relación de los Hallazgos fiscales, penales y disciplinarios trasladados a la Procuraduría y Fiscalía de la Auditorías 2021, 2022, 2023.

10. ¿Cuántos procesos de responsabilidad se apertura y cuantos procesos se han archivados?

Respuesta: Desde la vigencia 2016 a la vigencia 2023, se abrieron 116 PRFO, de los cuales 55 fueron archivados.

VIGENCIA	PROCESOS APERTURADOS	PROCESOS ARCHIVADOS
2016	7	3
2017	33	15
2018	9	8
2019	37	22
2020	8	4
2021	13	3
2022	0	0
2023	9	0
TOTAL	116	55

11. ¿Cuántas demandas tiene la contraloría?



La Contraloría Municipal de Neiva tiene a fecha de hoy 7 de febrero de 2024 tiene 8 demandas en su contra ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, todas ellas por el medio control de nulidad y restablecimiento del derecho. (ver archivo en Excel adjunto control de Actuación Judiciales de la Contraloría de Neiva)

Agradecemos su atención,

Cordialmente;

GILBERTO MATEUS QUINTERO
Contralor Municipal

Anexo: Oficio nueve (9) folios + Presentación Power Point PDF

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				

La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente
Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V10/24-10-2022